

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 14 DE MARZO DE 2016**

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D. Pablo Fernández Lewicki

D. Tomas de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Perez Rodriguez

Grupo Municipal Popular

D. Luis Asúa Brunt-*Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Alicia Delibes Liniers

D^a Marina González Blanco

D. Fernando Colorado Terol

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz*
Adjunto

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a Irene Maestre Rodríguez-
Portavoz

D^a Elena Isabel Sevillano
Fernández-*Portavoz Adjunto*

D^a Marina Pérez Gordo

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blazquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:10 horas del día 14 de marzo de 2016, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistió D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Una cuestión de orden previa, el turno de vecinos y vecinas para intervenir en este Pleno lo vamos a hacer, como hemos planteado en el Pleno anterior por primera vez, entre las proposiciones y las preguntas, en este sentido invito a los vecinos a rellenar un papel con el nombre y el objeto de la intervención que vais a hacer y nos viene bien para ordenar el *tráfico* después. No los que habéis pedido palabra con anterioridad, sólo los que lo vais a hacer hoy mismo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2016.

Se aprueba por unanimidad

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a instar a la Comunidad de Madrid al cambio del decreto 19/2006 en el artículo 7.1 apartado f) por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), modificado por la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de Viviendas con Protección Pública, aprobado por el Decreto 74/2009, de 30 de Julio que establece como requisito esencial a cumplir por todo solicitante el no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble sin título suficiente para ello.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo proponente.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Hola buenas tardes. Queríamos añadir que, además de instar a la comunidad de Madrid al cambio, también se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. El tema es el siguiente: esto lo hemos propuesto porque debido a la falta que hay de vivienda pública ahora mismo, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Comunidad de Madrid, hay muchísimas familias que, en un momento determinado, no les ha quedado más remedio que ocupar una vivienda. Nos consta que, por parte de la Comunidad de Madrid y del IVIMA, algunas de estas familias está ofreciéndoles negociar con ellas si cumplen los requisitos de un alquiler social, de lo cual nos alegramos muchísimo pero, lo que está claro, es que la venta de viviendas públicas a fondos, tanto Black Stone como Goldman Sachs, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento, ha dado lugar a que muchísimas familias se hayan quedado sin la posibilidad de acudir a una vivienda pública. El tema es que el Reglamento para poder acceder a

una vivienda pública que dice que “no estés ocupando una vivienda sin título suficiente para ello” y ahí mete tanto a las viviendas públicas como a las viviendas de los bancos. Nosotros consideramos que se tiene que modificar, de tal manera que sólo incluya las viviendas públicas que son en las que realmente tiene competencia tanto la Comunidad como el Ayuntamiento; las viviendas pertenecientes a *fondos buitres* o fondos bancarios que son viviendas que, en muchos casos, las estamos pagando todos con nuestros impuestos, deben ser a través de la justicia, que la justicia demande y ejecute el lanzamiento si lo consideran pertinente. Por eso, solicitamos que, de cara a las viviendas públicas, se modifique.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Buenas tardes. El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo aprobó el pasado mes de octubre un borrador del Reglamento de Adjudicación de Viviendas en régimen de arrendamiento en el que se recogen los requisitos de los solicitantes de inscripción para entrar en el Registro Permanente de solicitantes de vivienda. En el artículo 5.1.d, de dicho borrador, aprobado por su Consejo de Administración, se contempla un criterio semejante a los decretos del IVIMA, actual Agencia de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid, que se insta a modificar y cito textualmente: “Podrán solicitar la inscripción como demandante de vivienda en el registro permanente de solicitantes de vivienda las personas físicas mayores de edad o menores emancipados que no se encuentren incapacitados para obligarse contractualmente de acuerdo con lo establecido en la legislación civil que tengan residencia legal en España y que cumplan los siguientes requisitos: a) Ingresos económicos mínimos. b) No ser titular, el solicitante, del pleno dominio de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional en los términos y condiciones previstos. c) Residir o trabajar en el municipio de Madrid durante los plazos exigidos en el presente Reglamento. d) No encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid o EMVS sin título legítimo para ello, en el momento de la solicitud o con posterioridad a la misma”

No tiene sentido que, algo que está aprobado por el Consejo de Administración para la Ciudad de Madrid pretenda ser distinto en el Distrito de Chamberí. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, nosotros empezamos haciendo referencia a la Constitución Española que en el Título I dice “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...” etc., etc. Esta es la ley fundamental de todos los españoles, es un derecho que nos reconoce, pero todos sabemos que hay miles y miles de ciudadanos que no han podido disfrutar de este derecho y ello a pesar de que la Comunidad de Madrid, en

este caso, las Comunidades en general, los Ayuntamientos y el Estado, han hecho miles de viviendas y a pesar de que hay miles de viviendas de propietarios privados que también están vacías. Sólo en Chamberí, según los datos del 2014, tenemos 11.064 viviendas vacías, que suponen el 16 por ciento del total de las viviendas del Distrito. Las instituciones no han construido suficientes viviendas y, a veces, han preferido venderlas a especuladores que permitir que vivieran en ellas personas con escasos recursos y no han tomado medidas tributarias o de otro tipo para conseguir que los propietarios privados que tienen viviendas vacías, las pongan en el mercado y, con ello, hubiesen contribuido a la bajada de los precios. Las instituciones tienen que atender las necesidades de los ciudadanos y más cuando están en situaciones desesperadas y, en estos tiempos, hay muchas situaciones desesperadas, algunas de ellas al extremo de tener que ocupar una vivienda. Quien ha llegado a esta situación no debería encontrarse con normativas tales como las que regulan la solicitud de una vivienda de la Comunidad o del Ayuntamiento de Madrid. La normativa de la Comunidad de Madrid dice: “para poder acceder al Registro hay que no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble sin título suficiente para ello, dicha ocupación conllevará la inadmisión de la solicitud en un plazo de 2 años a contar desde la fecha de desalojo” y el Ayuntamiento de Madrid dice: “no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble propiedad del Ayuntamiento de Madrid o Comunidad sin título legítimo en el momento de la solicitud” y además hace hincapié en que no puede haber estado ocupando una vivienda en los 10 últimos años. En consecuencia, la normativa de la Comunidad de Madrid, que según ha comentado Ciudadanos está en vías de modificarse, pero parece que no este artículo, y la normativa del Ayuntamiento de Madrid es todavía más dura que la de la Comunidad. Nosotros entendemos que todo ciudadano debe tener derecho a una vivienda, que hay *dulcificar*, por decirlo de alguna manera, esta normativa para que la gente que está ocupando una vivienda, porque no ha tenido más remedio que ocuparla, tenga derecho a ella y, por lo tanto, hemos planteado una enmienda transaccional que ha recogido Ahora Madrid, que es el proponente, y que quiero repetir: “Asimismo se derogará la norma municipal que recoge el mismo requisito que dicen en la proposición”. Nada más, muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Nosotros estamos rotundamente en contra de la propuesta, creemos que dar carta blanca o un cheque en blanco al movimiento ocupa o como se le quiera llamar, con todas las significaciones que tiene y con todos los matices, nos parece un absoluto disparate. Yo creo que lo que se impone es una reflexión sobre la situación de la vivienda en España, no sé si el 16 por ciento del que habla en Chamberí es la cifra mágica que no sé de dónde sale, porque cuando yo tuve responsabilidades sobre estas cuestiones no era ni mucho menos eso, porque había que tener en cuenta las viviendas que estaban en proceso de arrendamiento más la que estaban en proceso de reparación o de rehabilitación y salía una cifra muchísimo más baja, sobre todo lo que se refiere al núcleo urbano de Madrid. Creo que estamos en una sociedad que tenemos una obsesión, que es la vivienda en propiedad, somos el país más raro de Europa en esto, el 90 por ciento está en propiedad, con lo que conlleva de falta de movilidad geográfica, por ejemplo en Alemania más del 50 por ciento de la gente vive en arrendamiento, lo cual es una

opción, aquí tenemos la opción de ahorro que ya no está tan prestigiada porque las viviendas suben y bajan, como en todos los países del mundo y, bueno, yo creo que hay que hacer una reflexión en profundidad del modelo que queremos, que yo creo que no debe ser un modelo en propiedad, que debemos ir a un modelo más de arrendamiento que es lo que ocurre en Londres, en París, en grandes ciudades alemanas, en todo el norte de Europa y dejarnos tanto de esta obsesión de la vivienda en propiedad que, al final, lleva unas ataduras y unos problemas como hemos visto en esta última crisis financiera, brutales y que han sido terroríficos y que no se pueden obviar desde el punto de vista social pero, desde luego, de ahí a que alguien esté ocupando ilegalmente o con título insuficiente, como lo quiera llamar la Ley, una vivienda, que tenga el mismo derecho que alguien que ha hecho todo el esfuerzo de meterse en la lista, hacer todos los papeles y demás, me parece un disparate. Muchas gracias y para nosotros es un no rotundo a esta propuesta.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, no esperaba menos del Grupo Municipal Popular, lógicamente, me alegra muchísimo que ahora hablen de la vivienda en alquiler porque durante años prácticamente el que no tenía una vivienda en propiedad no era una persona digna en este país, potenciado por ellos pero, bueno, no esperaba otra cosa. De cualquier manera, las compañeras de Ciudadanos, lo que ellas dicen es lo que he dicho, me he debido explicar muy mal; tanto la Comunidad como el IVIMA habla de viviendas de protección oficial, tanto EMVS como IVIMA. El IVIMA todavía mantiene y tengo pruebas que lo demuestran, que al ocupar una vivienda de un banco, se les niega una vivienda de especial necesidad –y hablamos de vivienda de especial necesidad que debe tener tanto el IVIMA como la EMVS- de cualquier manera yo lo mantengo, creo que debemos pensar que el artículo, como bien ha dicho la compañera del PSOE, el artículo de la Constitución se debe cumplir y que además, no es que todo ciudadano tenga derecho a una vivienda digna, sino que en caso de que no se le pueda facilitar, será el Estado responsable de dársela y con la venta de las 5.000 viviendas han dejado a muchos ciudadanos sin posibilidad siquiera de estar en esa lista de espera. Decirles que la EMVS tiene como a 4.000 familias en lista de espera y apenas 800 viviendas vacías porque el resto se vendieron a Black Stone y el IVIMA creo que tiene como cinco mil y pico demandantes de viviendas y 3.000 fueron vendidas a Goldman Sachs, con lo cual no sabemos cuándo a esas personas, que algunas llevan más de 6 años pidiendo una vivienda, van a poder tenerla.

Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con la enmienda presentada por el mismo Grupo Municipal, resultando el siguiente tenor literal: “Instar a la Comunidad de Madrid al cambio del decreto 19/2006 en el artículo 7.1 apartado f) por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), modificado por la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de Viviendas con Protección Pública, aprobado por el Decreto 74/2009, de 30 de Julio que establece como requisito esencial a cumplir por todo solicitante el no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble sin título suficiente para ello. En el mismo sentido, se insta a la Empresa Municipal

de la Vivienda y Suelo para que, en el ámbito de sus competencias, proceda a la modificación normativa pertinente.”

Se aprueba por 13 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 4 del Grupo Municipal Socialista) y 12 en contra (9 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos)

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid en relación a que en el municipio de Madrid el uso de plaguicidas y herbicidas para el mantenimiento de parques y jardines y arbolado urbano es generalizado, y está extendido a todo tipo de espacios públicos, sin importar cercanía a hospitales, colegios, parques infantiles y de mascotas y es indiscriminado, (no se aplica únicamente sobre los individuos enfermos). Sin embargo algunos de estos productos que utilizan las empresas subcontratadas para la gestión de parques y jardines son tóxicos y suponen grave riesgo para la salud (especialmente el glifosato) de los madrileños y madrileñas y de sus mascotas, así como para el resto de especies que componen el ecosistema urbano. Por todo ello, se insta al Área competente a revisar y estudiar las opciones encaminadas a la eliminación del uso de estos productos en las campañas fitosanitarias municipales.

Se retira por el grupo proponente.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a instar, a través del Área de Gobierno competente por razón de materia, a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid para que reconsidere el plan de acondicionamiento y mejora de la línea 1 de Metro, en los términos en el que se ha dado a conocer. En particular, instamos a buscar alternativas al corte total del servicio entre las estaciones de Plaza de Castilla y Sierra de Guadalupe con una duración superior a cuatro meses y que abarca una buena parte de periodo lectivo. Consideramos más adecuado para la movilidad de nuestra ciudad, y en particular de Chamberí, la realización de las obras por tramos. Pedimos en todo caso que se estudien, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, las posibles medidas alternativas que minoren los perjuicios que supondrá para la población de nuestro distrito, además de que en la realización de dichas obras se contemplen también todas las posibles mejoras destinadas a garantizar la accesibilidad universal en las estaciones afectadas, así como la recuperación de elementos, espacios con interés patrimonial, como pueden ser los vestíbulos originales de las estaciones de Cuatro Caminos, Tirso de Molina, o Pacífico, o los revestimientos cerámicos de Antonio Palacios.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Proponente.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- El pasado 12 de febrero la Comunidad de Madrid anunció el cierre de 25 estaciones centrales de la Línea 1...

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
... perdón, pero hay una transaccional ¿no?

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Sí, hay una transaccional que ha presentado conjuntamente el Grupo Municipal Ciudadanos y Ahora Madrid que paso a leer:

“Instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, de cara a la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1, a realizar los estudios técnicos pertinentes para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obra por tramos que es el que se llevará a cabo, una vez realizados los estudios técnicos de viabilidad que avalen la seguridad de los trabajadores de Metro y los usuarios de la Línea; la planificación de la obra por tramos deberá procurar que cada uno de ellos dé comienzo en veranos sucesivos, siempre a partir del 20 de junio y contemple la totalidad de las obras a realizar en el mismo de manera que cada tramo tenga que cortarse una sola vez. Solicitamos, de igual modo, al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, el establecimiento de un servicio regular y alternativo de la EMT ya que es la única empresa con capacidad operativa de mantenimiento y reparación de autobuses, profesionalidad y formación del personal capaz de cubrir las necesidades de desplazamiento y que cumple las garantías administrativas y legales en el itinerario cortado así como la gratuidad del servicio de Cercanías para aquellas personas con tarjeta azul; esta tarjeta no incluye el servicio de Cercanías en su tarifa a diferencia del abono transportes, lo que ocasionará un agravio para personas con discapacidad y personas mayores teniendo que costear varios billetes para un único desplazamiento”.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bien, pues como decía, el pasado 12 de febrero, al Comunidad de Madrid, anunció el cierre de 25 estaciones centrales de la Línea 1 de Metro por obras de consolidación del túnel y para sustituir la catenaria en el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de septiembre de este año. Naturalmente, valoramos positivamente la muy necesaria inversión en transporte público colectivo, más aún en el túnel de la Línea 1 de Metro, una estructura que tiene tramos casi centenarios en el centro de Madrid en los que, salvo excepciones puntuales, no se han efectuado labores de mantenimiento desde su apertura. Sin embargo, nos preocupa especialmente el planteamiento que ha hecho la Comunidad de Madrid, que ha decidido cerrar el tramo central completo durante más de 4 meses y comenzando además en pleno periodo lectivo de final de curso, con un servicio alternativo de autobuses disparatado e insuficiente pretendiendo, además, que éste fuera realizado por operadores privados. Desde la Comunidad de Madrid tratan de justificarlo por la urgencia derivada del mal estado del túnel de la Línea 1. Nos dicen que tenemos que dejar trabajar a los técnicos y, efectivamente, el estado del túnel es preocupante, pero tampoco esto es algo de ahora, las noticias del mal estado del túnel vienen al menos desde 2008, existen informes de su situación ya desde 2013. Sorprendentemente esto no parece haber preocupado a los gobiernos del Partido Popular que, en Comunidad y Ayuntamiento, dejaron pasar 8 años, dos legislaturas completas, más preocupados por inaugurar ampliaciones –aunque luego fuesen poco operativas- que en

planificar adecuadamente el crecimiento de la red en paralelo al correcto mantenimiento de las instalaciones existentes. Pues bien, la irresponsabilidad de gestores y autoridades descuidando el estado de la red durante años, se suma ahora la irresponsabilidad al plantear las obras y los servicios alternativos de tal manera que vamos a tener garantizado el caos en nuestra ciudad durante cuatro meses y medio de este año y también del que viene, colapsando uno de los principales ejes de la movilidad para el centro de Madrid. Por lo pronto, Chamberí pierde una de sus principales vías de transporte público colectivo y va a ver dificultada enormemente su conexión con el resto de la ciudad. Además, el cierre, tal y como está planteado, motivará grandes dificultades para utilizar otros medios de transporte público colectivo que se verán aún más saturados; del mismo modo, supondrá un enorme incremento en la utilización del vehículo privado para el acceso a los distritos centrales, lo que unido a las afecciones en superficie que van a suponer las obras y el trasiego de camiones de suministro de materiales, conllevará el colapso de calles ya de por sí muy saturadas como Bravo Murillo y Santa Engracia. En resumen: mayores atascos y contaminación atmosférica. No entendemos que las obras empiecen el 21 de mayo, en pleno periodo escolar y laboral cuando lo lógico y habitual ha sido siempre empezar a finales de junio para reducir el caos del momento inicial que siempre es el más conflictivo; tampoco se entiende que se corte un tramo tan largo de golpe en lugar de dividirlo en 2 ó 3 tramos, para no afectar a 8 distritos a la vez y que la repercusión en el conjunto de la ciudad sea así también menor, porque es más fácil movilizar los recursos alternativos para una parte de la ciudad que para la ciudad entera, así se hizo anteriormente en intervenciones similares como la de la Línea 3. Pese al mal estado del túnel, la situación no parece tan alarmante como para imponer esta intervención integral e inmediata, además, como lo que no está previsto es tocar el túnel entre Plaza de Castilla y Cuatro Caminos ni entre Portazgo y Sierra de Guadalupe, está claro que al menos en dichos tramos la obra no es tan urgente y sí podría realizarse en periodos posteriores. Lo más divertido es que además se van a hacer las obras dejándolas a medias porque la Comunidad dice que hacer las obras por tramos obligaría a cierres sucesivos durante varios veranos mientras trata de esconder que, con su propuesta, además del cierre completo de este verano, en 2017 se tiene que volver a cerrar otra vez la Línea entera porque continúa la intervención para instalar la vía sobre placa en los túneles entre estaciones. Además de esto, dado que Metro debe instalar ascensores en las estaciones, ya que deben ser accesibles por Ley antes de 2018 y que esas obras tampoco están previstas dentro de este plan, podemos esperar cierres y obras adicionales en otros periodos. Nos gustaría, sí, que se dejase trabajar a los técnicos, nos gustaría poder contar con informes técnicos, pero incluyendo también a los Técnicos Municipales; puesto que Metro no ha presentado un informe justificativo ni plan de movilidad alternativa para las obras, desde luego ningún informe se ha hecho público ni ha sido transmitido al Ayuntamiento ni a la empresa Municipal de Transportes, que tuvieron constancia oficial de las obras a finales de febrero. Francamente, resulta impensable que para planificar una intervención así, con importantes afecciones en superficie y una enorme repercusión de la movilidad de nuestra ciudad no se haya contado para nada con el Ayuntamiento, sabemos además que Metro tenía previsto acometer esta obra, existe este informe de febrero de 2015 con las obras previstas para el verano pasado que ya incluía la Línea 1 con un planteamiento algo diferente del actual, porque se reparaba el túnel sólo entre Tribunal y Portazgo y se ejecutaba entre el 15 de junio y el 15 de

septiembre de 2015. No deja de resultar curioso que, finalmente, durante el año electoral, no se acometieran estas obras que ahora se presentan como urgentes e inapelables; en cualquier caso, este informe hace ver que la intervención en el túnel entre Bilbao y Cuatro Caminos no parece ser tan urgente. Desde luego, a falta de informes técnicos que avalen el planteamiento actual de Metro, tenemos que entender que esta es una decisión política del gobierno de la Comunidad igual que la decisión de plantar un servicio alternativo de autobuses sin contar con la Empresa Municipal de Transportes o que dicho servicio no contemple medidas de refuerzo de otros medios, como Cercanías, buscando apoyo en la intermodalidad para facilitar la movilidad. Afortunadamente, respecto a la EMT la Comunidad parece que está echando marcha atrás, reconociendo su error y esperamos que las negociaciones iniciadas lleguen a buen puerto.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Buenas tardes a todos, estamos de acuerdo con la división por tramos siempre y cuando lo avalen los informes técnicos correspondientes. Es imprescindible que todos los informes técnicos estén avalados bien por Metro o bien por el Colegio de Ingenieros de Caminos y también nos gustaría mucho insistir en la necesidad, como ya hemos dicho en otras ocasiones con otro tipo de obras y acondicionamientos que se han hecho en el distrito, insistir en la importancia de que, en adelante, se hagan pequeñas reparaciones y obras de consolidación y demás en el Metro para evitar que tengamos que enfrentarnos a obras de esta envergadura. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Gracias Sr. Presidente. La transaccional presentada, en principio viene a recoger lo que ya hemos expresado tanto en la Comunidad de Madrid como por parte de nuestro Portavoz en el área; el espíritu de la misma recoge los tres puntos fundamentales de lo que habíamos planteado en ambas instituciones que es la paralización del proyecto y el planteamiento por fases; la coordinación de las administraciones implicadas y la encomienda de la prestación del servicio sustitutorio de transportes a la EMT. En cuanto al primer punto, es perfectamente viable replantear la forma de ejecutar las obras ya que faltan casi tres meses para la fecha del comienzo prevista -el próximo 21 de mayo- proponemos que las obras de adecuación de la Línea 1 se realicen en tres fases a acometer en veranos sucesivos. Esto fue, por ejemplo, lo que se realizó en la Línea 3, un antecedente válido si tenemos en cuenta la envergadura de esta actuación. La ejecución por fases en los meses que hay menor número de viajeros reducirá, indudablemente, el impacto de las obras sobre la movilidad; si por el contrario se continúa con el plan presentado por la Comunidad cerrando durante más de 4 meses las 23 estaciones afectadas, los vecinos de varios distritos, especialmente Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, van a tener una gran dificultad para el desplazamiento en transporte público y, si recurren al vehículo privado, no hará más que incrementar el inevitable colapso circulatorio que provocará el cierre de Metro. En cuanto a la necesidad de coordinación del Ayuntamiento y la Comunidad, entendemos que las instituciones no se deben utilizar como parapeto político sino

que deben dar solución a los problemas de los ciudadanos. Por lo tanto, entendemos que en ese sentido tenemos que avanzar en una necesaria coordinación entre ambas administraciones. Por último, en lo que respecta a la prestación de un servicio de autobuses sustitutorio, mientras dure en cierre de la Línea 1, nos encontramos con que Metro ha licitado un servicio de autobuses para los 133 días de cierre previsto, con un precio estimado de 3,3 millones de euros, si bien declara que podrá desistir de esta contratación si el Consorcio de Transportes decidiera que el servicio debe prestarse exclusivamente por la EMT. La decisión de la Comunidad de Madrid de abrir a empresas privadas la prestación de este servicio es la primera vez que ocurre, se había encomendado hasta ahora a la EMT, lo que había llevado a cabo de forma muy satisfactoria y, por otra parte, hay que señalar que el precio no puede ser el único factor a tener en cuenta sino que las cuestiones de accesibilidad, capacidad de los autobuses o establecimiento de paradas, entre otras cosas, son igual o más importantes. Por todo ello, el espíritu de la transaccional viene a recoger lo que habíamos planteado, sí nos gustaría hacernos eco de un aspecto que ya habíamos traído a este Pleno de la Junta Municipal en anteriores mandatos y que creo que es importante señalar, es la PNL presentada por el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid el pasado 10 de marzo en la que viene a instar a la Comunidad de Madrid para que en las obras que se va a acometer incluya un proceso que se ha abierto en torno a la renovación y modernización de la Línea y, por lo tanto, ese proceso incluya el traslado de la subestación eléctrica de esa misma Línea 1 –actualmente situada en Bravo Murillo, 83, apenas a unos metros del colegio “el Provenir”- a otra ubicación, alejada de centros escolares y otros equipamientos de especial sensibilidad y atención. Esta PNL se presentó el pasado 10 de marzo y, como digo, nos parece importante hacer una reseña de ella porque es una demanda que han planteado a lo largo de estos últimos años los padres y madres del colegio “El Porvenir” y consideramos que es el momento adecuado de poder abordarla. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Grupo Municipal Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Bien, yo he preguntado a gente de la comunidad de Madrid sobre cuál es el problema de si se pararan en tramos los arreglos de la Línea 1. El problema es que hay que cubrir las vías y hay que cubrir las catenarias cada vez que se empieza a intervenir en algún trozo, esto lleva casi las tres cuartas partes del tiempo que se utiliza para los trabajos es decir, que del tiempo que sea, cuatro meses, tres meses, tres cuartas partes se utilizan para cubrir catenarias y vías, si eso hay que hacerlo cada vez que se empiezan los trabajos, entonces, al final, al dividirlo en tramos se lleva muchísimo más tiempo que si se hace de una sola tirada, por eso habían decidido hacerlo de una sola tirada. Yo, como vecina de Chamberí y como usuaria de la Línea 1, que utilizo al menos dos veces al día, prefiero mil veces que hagan todas las obras de una sola vez, que terminen cuanto antes y que cuanto antes se reanude el servicio, si empezamos a separarlo, cuantos menos tramos mejor. Luego había otra cuestión que es la del transporte alternativo con los autobuses de la EMT, ahí estamos completamente de acuerdo, si de toda esta proposición se puede aislar la parte correspondiente a que se cubra con autobuses de la EMT y se busque una solución alternativa de transporte, eso nos parece bien pero con lo de los tramos no estamos de acuerdo, porque creemos que es peor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Grupo Ahora Madrid.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bien, con esto que comenta el Partido Popular de los tramos no estamos pidiendo nada que no se haya hecho ya, por ejemplo en el caso de la obra de la Línea 3 que, tanto nosotros como el compañero del Partido Socialista, hemos hecho referencia. Este problema que pueda haber de tener que cubrir vías y catenarias para comenzar los trabajos cada vez que se vayan a acometer, efectivamente, se lo va a encontrar la Comunidad de Madrid, lo haga en tres tramos o lo haga con el plan que tiene planteado actualmente de cortar toda la Línea 1 este año y al que viene que, insisto, la Comunidad de Madrid no lo está anunciando pero el año que viene va a replicar este corte completo durante cuatro meses y medio para instalar la vía en placa. Nada más, decir que agradecemos la buena disposición de ciudadanos a la hora de tratar la transaccional para llegar a un acuerdo y nos ha parecido especialmente interesante el apunte que han hecho sobre el tema de la tarjeta azul, nos parece que es un ejemplo de cómo la intermodalidad puede ser una ayuda para que el servicio alternativo que se tiene que dar durante las obras, dé un buen resultado y evite problemas. Esto en realidad viene a poner el foco sobre el Consorcio Regional de Transportes que es el que debe mover y coordinar estos servicios y sobre la Comunidad que es la encargada de realizar las obras y, bueno, pedirles también que su Grupo en la Comunidad tenga esta buena disposición que parece que no tuvo la semana pasada en la Asamblea.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal Ahora Madrid con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: “Instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, de cara a la obra de acondicionamiento y mejora de la Línea 1, a realizar los estudios técnicos pertinentes para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obra por tramos que es el que se llevará a cabo, una vez realizados los estudios técnicos de viabilidad que avalen la seguridad de los trabajadores de Metro y los usuarios de la Línea; la planificación de la obra por tramos deberá procurar que cada uno de ellos dé comienzo en veranos sucesivos, siempre a partir del 20 de junio y contemple la totalidad de las obras a realizar en el mismo de manera que cada tramo tenga que cortarse una sola vez. Solicitamos, de igual modo, al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, el establecimiento de un servicio regular y alternativo de la EMT ya que es la única empresa con capacidad operativa de mantenimiento y reparación de autobuses, profesionalidad y formación del personal capaz de cubrir las necesidades de desplazamiento y que cumple las garantías administrativas y legales en el itinerario cortado así como la gratuidad del servicio de Cercanías para aquellas personas con tarjeta azul; esta tarjeta no incluye el servicio de Cercanías en su tarifa a diferencia del abono transportes, lo que ocasionará un agravio para personas con discapacidad y personas mayores teniendo que costear varios billetes para un único desplazamiento”.

Se aprueba por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 votos en

contra del Grupo Municipal Popular la proposición referida en lo que respecta al plan de ejecución de obras de acondicionamiento y mejora de la Línea 1 del Metro. Se aprueba por unanimidad lo referido en la proposición sobre la EMT y el servicio de Cercanías.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid en relación con Paloma Pastor, madre de un niño del Colegio Rufino Blanco con Daño Cerebral Sobrevenido después de caer por un terraplén en el año 2011 y, dado que no tiene derecho a recibir rehabilitación neuronal por parte de la Sanidad Pública hasta que su hijo cumpla 16 años, a pesar de tener una sentencia judicial firme desde 2014 a su favor y contar con el apoyo de la Defensora del Pueblo, procede instar al Área de Gobierno competente, para que a su vez inste a la Comunidad de Madrid, que se cumpla la sentencia firme emitida en el 2014 a favor de esta familia de nuestro distrito y que se haga extensible a todos aquellos menores de 16 años en situación similar por Daño Cerebral Sobrevenido. Nadie debe quedar desatendido en sus problemas de salud y menos un niño.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito.- Da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos: “En relación con los datos aportados por la madre de un niño del Colegio Rufino Blanco con Daño Cerebral Sobrevenido después de caer por un terraplén en el año 2011, se procede a instar al Área de Gobierno competente para que se inste a la Comunidad de Madrid para que se dote de los recursos necesarios y suficientes a todos aquellos menores de 16 años en situación similar por Daño Cerebral Sobrevenido, proponemos que se cambie el requisito de los 16 años en el contrato del SERMAS con los tres hospitales de Madrid que ofrecen rehabilitación a pacientes con Daño Cerebral Sobrevenido. Nadie debe quedar desatendido en sus problemas de salud y menos un niño.”

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo proponente.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Presentamos esta propuesta porque nos ha llegado muy cercana ya que es una familia de nuestro distrito cuyo niño va a un colegio de nuestro distrito, pero no sólo instamos para esta familia sino que instamos, como muy bien se refleja en la proposición, para que se resuelva este asunto a todos los niños menores de 16 años, porque no es de recibo que en una sociedad como la nuestra y en una democracia como la nuestra, queden estos niños fuera de la atención sanitaria. Creo que está la madre del niño entre el público y, bueno, contar más o menos que este niño cayó por un terraplén y sufrió este síndrome, que lo atienden pero pagando los costes de su rehabilitación, parece ser que últimamente una compañera de Ciudadanos se ha puesto en contacto con ella y le ha dicho que ya se está aplicando la Sentencia, cosa que si es así nos congratulamos por ello y lo que sí pedimos es que se inste a que en esta situación estén todos los demás niños.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Sí, muchas gracias. efectivamente, como ha dicho la Portavoz del Grupo Ahora Madrid, he tenido la ocasión hoy de hablar con la madre de este niño, me ha confirmado que, efectivamente, la Sentencia que presentaron al darse cuenta de que su hijo no podía ser atendido por los hospitales que tenían concierto y que ofrecían este tipo de recurso, la rehabilitación a personas con Daño Cerebral Sobrevenido, pues se vieron fuera de esta ayuda por un tema de edad; el niño, cuando tuvo este problema tenía 8 ó 9 años y en el concierto que existía entre el SERMAS y estos tres hospitales que ofrecen el servicio pues tenía un requisito que era que este recurso sólo se daba en personas en edad laboral, a partir de 16 años, entonces, bueno, demandaron, ganaron la demanda de manera que ahora, la sanidad pública se ocupa del problema neuronal de su hijo. En estos niños, este tipo de rehabilitación temprana es muy importante porque se ha visto que si se consigue fomentar este tipo de rehabilitación a nivel cerebral, a nivel neuronal, la recuperación va a ser mucho más fácil para estos niños. Aunque la Sentencia fue firme, decidieron seguir luchando por el resto de niños menores de 16 años y, bueno, en esa lucha está con una Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido que se llama IRU ANAI, es la única asociación en nuestra ciudad, se reunieron con la Dirección General de Atención al Paciente, con los Diputados de la Comisión de Sanidad de la Asamblea instando al gobierno a la atención rehabilitadora al daño Cerebral Sobrevenido infantil. En abril de 2014 consiguieron que se abriera una unidad específica en el Hospital Niño Jesús y esta Unidad actualmente está en funcionamiento pero es claramente mejorable; los criterios de exclusión incluyen a niños cuyos daño cerebral se ha producido hace más de ocho meses dejando así fuera a los niños con cáncer cerebral, por ejemplo, que han tenido quimioterapia o radioterapia tras una cirugía. Por otro lado, la unidad sólo cuenta con 22 plazas ambulatorias, dejando fuera a niños hospitalizados y teniendo en cuenta que los datos de la Federación Española de Daño Cerebral Sobrevenido son de 191 niños afectados por Daño Cerebral Sobrevenido por cada 100.000, lo que daría para la Comunidad de Madrid de una incidencia importante con este tipo de problema al año y nos lleva a pensar que esta unidad es claramente insuficiente, 22 plazas frente a esa desgraciada demanda es claramente insuficiente. Entonces, aprovechando que este mes vence el contrato de SERMAS con esos tres hospitales, aunque se puede ampliar a seis meses, lo que se propone es intentar que ese requisito que figura sobre los 16 años de edad, se retire para que todos los niños, independientemente de la edad, puedan ser atendidos y puedan recurrir a la rehabilitación neuronal. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. buenas tardes a todos y a todas. En nombre de mi Grupo tengo que agradecer que haya una transaccional, porque tengo que decirles que en principio la proposición no la entendíamos de ninguna de las maneras; en primer lugar, porque se hablaba de una situación personalizada en una vecina del distrito, un asunto que pasó en el año 2011 y se procede a instar al Área de Gobierno para instar a la Comunidad de Madrid para que se cumpla la Sentencia y la verdad es que hemos tenido que bucear un poco en la información tanto de prensa como de archivos para saber a qué se estaba refiriendo esta proposición. Evidentemente, nuestro Grupo no va a oponerse de ninguna de las maneras a un

tema tan sensible como es algo que afecta a los niños, por lo tanto, vaya por delante que vamos a aprobar la transaccional. Obviamente, lo que sí que queremos dejar patente aquí es que parece que estamos en un debate de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de una materia que es exclusiva de la Comunidad de Madrid, es cierto que, bueno, desde el Ayuntamiento también nos tenemos que preocupar de nuestros ciudadanos, desde las Juntas, en este caso afecta a una vecina, obviamente nos tenemos que preocupar por ella pero, desde luego, nosotros tenemos que centrar el foco en cosas específicas del distrito, donde tengamos competencias. Por tanto, dicho esto, es cierto que todos los niños tienen derecho a atención sanitaria, que desde luego los niños que, desgraciadamente, se ven afectados por este síndrome no se pueden quedar al margen por un concierto que tuviera la Comunidad de Madrid que en su momento hizo con estos tres hospitales y, bueno, es cierto que todo esto se tiene que remediar; desde luego no está en nuestra mano, en nuestra mano lo único que está es levantar la voz y protestar y desde luego apoyar este tipo de iniciativas pero hay que trasladar estos debates a la Comunidad de Madrid que es donde tienen que estar y no aquí, en la Junta de Distrito. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Bueno, yo también estoy de acuerdo en que la proposición es absolutamente confusa, he estado intentando averiguar qué es lo que pasaba, he hablado con la Directora del Rufino Blanco y, bueno, ella me ha explicado el caso de esta familia, de este niño que realmente necesita una atención especial y las ayudas que se le puedan prestar serán todas necesarias, porque no es un caso sencillo pero, por lo que veo y por lo que dice tanto Ciudadanos como Ahora Madrid en la Junta de Portavoces, el asunto no tiene que ver con la escolarización del niño, sino con la atención sanitaria, entiendo que lo de los 16 años es porque, posiblemente, el niño ha estado atendido en un hospital infantil y a los 16 años es el tope para que deje de ser un hospital infantil y pasen a un hospital de adultos, este es un problema que pasa en casi todas las enfermedades en esa edad y los médicos, muchas veces, en algunos casos, ya han conseguido que se amplíe hasta los 18 años en hospitales infantiles, pero eso es otra cuestión, eso no es porque no se va a atender al niño, sino porque deja de ser niño a efectos de dónde se le debe atender. De todas formas, votaremos que sí porque, bueno, lo que haya que hacer que se haga y que se haga lo mejor posible, por supuesto.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, aquí voy a contestar por partes. Agradecer al Grupo de Ciudadanos los datos que ha aportado que han sido muy interesantes para todos. Por otro lado, a las compañeras del PSOE, por supuesto que también estamos de acuerdo en limitarnos a las cuestiones que sean propiamente del distrito pero, ya que esta familia vive en nuestro distrito y ya que este niño asiste al colegio Rufino Blanco, es una ocasión extraordinaria para lo que habéis dicho, levantar la voz y hacer ver que de un problema que muchos de nosotros hasta que no hemos tenido noticia lo desconocíamos. Por otro lado, a la compañera del Partido Popular, no es

que se le niegue la atención, no se le niega, lo que se hace es cobrar por la rehabilitación neuronal, entonces, esta es la cuestión que queremos hacer ver, no todas las familias tienen suficiente dinero como para esto, de hecho esta familia en concreto paga, aproximadamente, 2.500 euros todos los meses por la rehabilitación de su hijo, ellos, afortunadamente, debido a una herencia familiar han podido llevarlo a cabo, pero ellos mismos hablan de muchas familias que se han arruinado por sacar adelante a estos niños y además es una atención indispensable que se haga en los primeros momentos que se tiene un accidente de este tipo. Lo que se quiere es que sea la salud pública la que corra con estos gastos debido a que ahí, depende del INSERSO y es por este motivo por el que a partir de los 16 años es cuando se considera plausible pagar esta rehabilitación pero no antes, cosa que es claramente injusta para estas familias, injusta para estos niños. Nada más.

Se aprueba por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal: "En relación con los datos aportados por la madre de un niño del Colegio Rufino Blanco con Daño Cerebral Sobvenido después de caer por un terraplén en el año 2011, se procede a instar al Área de Gobierno competente para que se inste a la Comunidad de Madrid para que se dote de los recursos necesarios y suficientes a todos aquellos menores de 16 años en situación similar por Daño Cerebral Sobvenido, proponemos que se cambie el requisito de los 16 años en el contrato del SERMAS con los tres hospitales de Madrid que ofrecen rehabilitación a pacientes con Daño Cerebral Sobvenido. Nadie debe quedar desatendido en sus problemas de salud y menos un niño."

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a instar a la Comunidad de Madrid a la adecuación de las instalaciones de ejercicio al aire libre en el Parque de Santander, en concreto para la práctica de Street Workout que cada vez cuenta con más aficionados. En la actualidad las barras existentes son demasiado grandes e inclinadas y su forma daña las manos. Los "fondos", no permiten sujetarse bien y están muy separados. Existen ya en otros parques instalaciones habilitadas para este deporte.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo proponente.

D^a Nieves Agüi Agüi. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, ya he visto las risas que provoca el Street Workout, aunque se puede traducir como ejercicio callejero, bueno, voy a leerlo: es un tipo de deporte que se practica en espacios al aire libre, espacios públicos como zonas de juegos o donde hay para ejercicios de gimnasia... una de las características que tiene es que utiliza el peso corporal al igual que la calistenia en una serie de ejercicios con el objetivo de desarrollar la agilidad, la fuerza física y la flexibilidad. También comparte con el Croosfit un entrenamiento basado en rutinas con repeticiones de ejercicios de dificultad progresiva pero su objetivo, al contrario del Croosfit, no es desarrollar la masa muscular con pesas y aparatos sino que busca la belleza y la precisión que, por ejemplo, tiene la gimnasia deportiva, pero no se basa en la competición ni está cerrada en espacios así como gimnasios, aunque sí se han hecho varias

competiciones internacionales del Street Workout donde han participado ya españoles que han conseguido premios. Lo que les importa a los que practican el Street Workout es encontrarse, charlar y hacer ejercicio juntos, mostrar sus descubrimientos y habilidades y llevar una vida saludable, es una forma de que la gente joven, son los que más lo practican, encuentren este espacio en los parques. Este deporte está teniendo un gran desarrollo, porque se está difundiendo mucho por las redes sociales donde aparecen muchos métodos para desarrollar esta actividad. El hecho de que se haga en parques y sitios públicos ha animado a mucha gente, la verdad es que observarles hacerlo, cómo controlan la gravedad en sus posturas, cómo hacen las dominadas al mismo tiempo que levantan las manos en movimiento... son ejercicios de superación personal y de control. En nuestro distrito se practica en la instalación que tiene el Parque Canal de Isabel II, en este Parque hay un campo de golf, pistas de pádel y fútbol y una pista de suelo acolchado para correr alrededor de todo el recinto; en uno de los laterales que está próximo a la calle Santander, se encuentran estas instalaciones que utilizan los que practican este deporte; me han llegado quejas de cómo están las instalaciones porque no sólo giran en las dominadoras, los soportes giran, lo que puede provocar accidentes, sino también, hay unas barras que están muy juntas y se usa una no se pueden usar las demás, bueno, el caso es que queremos instar a la Comunidad de Madrid para que arregle esta instalación y también para ver la posibilidad de hacer una nueva instalación para la práctica de este deporte, para los niveles intermedios y avanzados. También el suelo que hay ahora es de arenilla lo que impide que se practiquen ciertos ejercicios de suelo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Como ya hemos comentado muchas veces en este Pleno, en Chamberí hay una carencia importante de instalaciones deportivas y las que hay se concentran en una misma zona. La ventaja del Street Workout es que no requiere grandes medios más allá del propio peso corporal y del entorno, del mobiliario urbano y de alguna instalación de coste menor como pueden ser unas barras o unas anillas y, también es cierto que, al estar en un parque, en un espacio público, puede promover valores como el respeto, la solidaridad y la educación y lo que conlleva convivir y compartir un espacio concreto. Obviamente, la adecuación de esas instalaciones no supone un cambio ni una mejora para el tema del deporte base, que es uno de los problemas estrella del distrito; estamos a favor de potenciar todas aquellas actividades, iniciativas... que fomenten la realización de forma segura de deporte, de actividades al aire libre y que no supongan un perjuicio para los demás usuarios del Parque Santander. Es cierto también que en estos últimos meses hay un auge y una demanda creciente de todo lo que es Crossfit, entrenamientos funcionales, Street Workout... y por lo tanto si hay demanda. Siempre vamos a estar a favor de todo aquello que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y, por lo tanto, lo vamos a apoyar, sin olvidar la urgencia y la importancia de dar una respuesta al tema del deporte base porque estar hablando en un distrito de mejora, de adecuación de instalaciones y demás cuando ni siquiera hay espacios en los que los niños puedan salir a jugar al balón a la calle, pues no deja de resultar un tanto ridículo. Por último, en relación con las cocheras, insistir en que, por favor, si se arregla y se adecua el espacio, que se conserve,

tanto por parte de los ciudadanos mediante una cierta vigilancia, uso de carteles, publicidad y demás, como también a través de reparaciones menores periódicas y cierta vigilancia. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

La proposición que se hace, entiendo yo que dice una cosa, que se cambie lo que hay, adecuarlas para la práctica del Street Workout. A ver, lo que hay en el Parque Santander no es una instalación de estas características, lo que hay en el Parque de Santander es una instalación de barras para hacer abdominales, etc., que no es una instalación regulada por las normas del Street Workout, es una instalación que lleva varios años, que la ha instalado una empresa que hace las mismas instalaciones en toda España, en cientos y cientos de lugares y que ahora se está dedicando también a hacer este tipo de instalaciones, pero eso no es lo que hay en el Parque Santander. En el Parque Santander es un recinto que utilizamos y utilizan miles de personas del distrito que hacemos deporte amateur, no deporte profesional, el Street Workout es una actividad mucho más cercana al deporte profesional que al deporte amateur, lo que hay en el Parque Santander es una cosa en la que los ciudadanos vamos, nos subimos a las barras y hacemos lo que podemos pero lo otro es un deporte para el que hay que estar muy preparado, no lo hace cualquiera y es una actividad que hace la gente normalmente cuando salen del gimnasio y para seguir haciendo actividad y para modelar el cuerpo y para hacer figuras y para hacer una serie de cosas. Nosotros entendemos que el Parque Santander tiene una ventaja acondicionada a los ciudadanos del distrito, Chamberí es un distrito de mucha gente mayor, de mucha gente de una edad media y que no somos "cachas", entonces, entendemos perfectamente y compartimos que se haga una instalación como la que pide la propuesta, pero no quitando la instalación que hay actualmente. Búsquese otro lugar, déjese esta instalación para los patosos que vamos a subirnos a una barra e instálense en otro espacio para el Street Workout que es una actividad muchísimo más profesional. En cualquier caso, la empresa que ha instalado lo que hay en el Parque Santander, como en otros muchos parques de Madrid, es una empresa de reconocido prestigio y a mí me da toda la garantía, sí es verdad que la instalación no está en las mejores condiciones, pero no las barras, lo que no está en buenas condiciones es el suelo porque es un suelo blando y se va moviendo lo mismo que se mueve debajo de los columpios de los niños y si no se repone pues tiene mal arreglo, tiene un problema de conservación. En cualquier caso, aunque no hay una regulación, sí hay unas normas del Consejo Superior de Deportes que regula este tipo de instalaciones y que cumplen las empresas, por lo tanto, nosotros no vamos a aprobar la proposición, sí estamos de acuerdo en que se busque un lugar para hacer una instalación de este tipo, pero no quitando la que hay actualmente, si la que hay actualmente es peligrosa y la gente se hace daño en las manos y tal, lo que procedería sería cerrarla hasta que se arregle, no estar haciendo ejercicio con el peligro que pueda tener para los usuarios.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Concejal Presidente. bueno, pues como todos ustedes sabrán y ya

hemos discutido en varias ocasiones, todo lo que sea fomentar los hábitos de vida saludable, dieta saludable, ejercicio físico de manera habitual... pues estamos de acuerdo. No obstante, entendemos que un deporte que no tiene tanto seguimiento, pues entendemos que no debe ser susceptible, en estos momentos de dificultades presupuestarias, de ser modificadas estas instalaciones cuando entendemos que, por lo dicho por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, no son unas instalaciones propiamente de Street Workout, por tanto, entendemos que estos recursos estarán mejor utilizados en otras cuestiones, por tanto, de momento no estamos a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Nieves Agüi Agüi. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, en principio, la intención de la proposición era adecuar lo que hay, no quitarlo, a la práctica principiante de esta actividad y la posibilidad de poner otra instalación para intermedio y avanzado, en ningún momento se dice que se quite lo que hay y es instar a la Comunidad de Madrid, no es instar a los servicios deportivos de la Junta.

Se rechaza la proposición con 12 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 13 votos en contra (9 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Socialista)

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar al Área competente para reparar el asfalto de las calles Manuel Silvela, Manuel Cortina, Covarrubias, Nicasio Gallego, José Marañón y Manuel González Longoria debido a su lamentable estado de deterioro.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo proponente.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Este problema del asfaltado ha sido objeto de varias proposiciones en varios Plenos y es lógico debido al lamentable estado del asfalto del distrito en general. esta vez nos hemos centrado en estas - Manuel Silvela, Manuel Cortina, Covarrubias, Nicasio Gallego etc.- por ser motivo de numerosas quejas por parte de los vecinos. como he dicho, ha sido motivo de varias proposiciones en plenos anteriores, sin ir más lejos, en el Pleno de enero, se aprobó por unanimidad una transaccional que decía "instar al Área competente para que sus Servicios Técnicos analicen y emitan un informe sobre la situación del asfaltado en las calles del distrito como, asimismo, el orden que debe llevar su ejecución de acuerdo con las prioridades detectadas" Pues bien, nosotros no hemos detectado ningún cambio ni ninguna mejora al respecto, de ahí que volvamos a insistir en este tema y seguiremos insistiendo hasta que veamos resultados. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muchas gracias, Sr. Presidente y buenas tardes. Como dice la compañera del Grupo Popular, ya se planteó una propuesta transaccional

orientada a mejorar la situación del estado de los pavimentos del distrito, nos parece que es propicio seguir insistiendo, porque realmente hay una serie de problemas dentro del distrito y alguna de las calles que nombráis se ha visto que tienen problemas puntuales. Para el 2016 hay previsto un proyecto de pavimentación en todo Madrid y en el distrito también. En el plan está incluida, entre otras, la calle Manuel Silvela. Las demás calles, como ya se habló en el Pleno de 11 de enero donde también hay un deterioro significativo por falta de mantenimiento en los años anteriores, se propone que sean incluidas en las intervenciones del distrito y elevar esta propuesta para que llegue a la empresa conservadora. Como sabéis la Junta no tiene competencias, pero sí puede instar a la empresa que lleva el tema de los pavimentos para que puedan hacer una debida conservación y reparación de todas las calles donde se hayan detectado problemas de deterioro porque en los años anteriores no se hicieron los correspondientes arreglos para que esto estuviera en condiciones. En principio, estamos de acuerdo en que se siga elevando esto a la empresa conservadora para que se pueda superar todas estas dificultades que tiene el pavimento del distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bien, como ya dijimos, fue nuestro Grupo Municipal hace unos meses, en este mismo Pleno, en Chamberí existe un problema con el asfaltado y pavimentación de muchas de las calles del distrito ya que tras los dos años de parón que hubo en la llamada “operación asfalto”, cuando se reactivó este plan, en el año 2014, se asfaltaron un millón de metros cuadrados de calzadas, estas se distribuyeron en 47 calles, 37 aceras y la parte municipal de la M30, pero sólo una de las calles pertenecía al Distrito de Chamberí, la calle Alberto Aguilera y además ni siquiera se reasfaltó por completo. Según datos que tenemos del Ayuntamiento, en septiembre de 2015, las quejas de ciudadanos que había en relación con el mal estado de las calles habían aumentado hasta un 7 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior y, en total, el Ayuntamiento tenía en ese momento más de 7.000 reclamaciones de reparaciones de vehículos por mal estado del pavimento por lo que, desde nuestro Grupo Municipal, vamos a votar a favor de esta propuesta, más que nada porque es muy parecida a una que trajimos nosotras en su momento, aunque queremos destacar que no sólo estas calles están en malas condiciones sino que otras del distrito requieren también renovación del pavimento.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente. Por no abundar más en lo dicho puesto que es una iniciativa de corte muy similar a la que planteó Ciudadanos en el Pleno de enero, lo que sí nos sorprende es esa perseverancia que tiene el Grupo Popular en hacer una demanda a la totalidad de la gestión que habían realizado durante estos últimos mandatos. Por lo tanto, entendemos que vienen a reconocer implícitamente su falta de gestión en esta materia, como se ha puesto de manifiesto con los datos aportados en este Pleno. Lo que sí queríamos resaltar, contra lo que ha dicho la compañera de Ahora Madrid, es que este Pleno claro que tiene competencias, no sólo las tiene sino que, además, debe velar por el

cumplimiento permanente del contrato integral. Yo les pediría en este sentido que no fueran tan laxos y que los acuerdos de Pleno se siguieran con el debido cumplimiento que requieren y que a las empresas adjudicatarias de los contratos pues que, de forma constante, se velara por el cumplimiento y por el interés general, tanto lo demandado por los vecinos como lo acordado en los Plenos de las Juntas Municipales. Por lo tanto, atendiendo a estas demandas, en consonancia y en coherencia con lo que ya trasladamos en el anterior Pleno, vamos a votar a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

La insistencia es precisamente porque como se aprobó la transaccional y no hemos visto resultados, por eso insistimos. El deterioro va aumentando con el paso del tiempo, como han dicho los compañeros de Ciudadanos, es cierto que hubo un parón en su época, nosotros reparamos lo que se pudo reparar pero es cierto que con el tiempo se van agravando estos problemas, por eso insistimos ahora y les damos el privilegio a los de Ahora Madrid, que sean ellos quienes los reparen y que lo puedan hacer. Nos gustaría que nos facilitara el listado completo del Plan de 2016 donde se incluye la calle Manuel Silvela que, además, visto que las calles cercanas están también bastante deterioradas a ver si se puede incluir porque, ya que pasan por ahí, es un poquito extenderlo pero, bueno, agradecemos muchísimo que se empiece a hacer algo. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

8.- Proposición presentada por los Grupos Municipales Popular, Socialista y Ciudadanos proponiendo que los órganos competentes de la Junta Municipal de Chamberí elaboren un Registro de Iniciativas presentadas por los Grupos Políticos que han sido aprobadas por el Pleno durante este mandato en el que figure la siguiente información: Título de la iniciativa, pleno en que ha sido aprobada, resumen de lo aprobado, acciones derivadas de la iniciativa, grado de cumplimiento, coste de la ejecución de cada una. Que la Junta confeccione un informe trimestral que entregará a los Grupos Políticos con el estado de las iniciativas del Registro. Trimestralmente, el Sr. Concejales, comparecerá para dar cuenta del estado de las proposiciones. Que el primer informe en aplicación de esta iniciativa se entregue a los Grupos antes del Pleno de la Junta del mes de abril y que en ese Pleno comparezca el Sr. Concejales para dar cuenta de lo informado. Que el Registro y el informe de las iniciativas se realicen con recursos informáticos de usuario con el objetivo de que, en un futuro próximo, en aplicación de la Ley de Transparencia, sea accesible no sólo a los Grupos Municipales de Chamberí sino a los ciudadanos en general.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, esta proposición se la presentamos también al Grupo Municipal de Ahora Madrid que decidió no apoyarla y, bueno, aquí la traemos a ver si con nuestro

poder de convicción somos capaces de que cambien de opinión. En el Pleno de enero, el Grupo Socialista trajo una pregunta sobre el grado de ejecución de las diferentes proposiciones que se habían aprobado en este Pleno. El Sr. Concejales hizo una intervención muy genérica de que sí, de contar cada seis meses el grado de la ejecución, etc., pero han pasado los seis desde que constituimos el Pleno y, bueno, los seis meses se cumplen en abril y para asegurar que realmente en el mes de abril vamos a tener información de cómo está cada una de las proposiciones que se han aprobado en este Pleno, es por lo que traemos esta proposición. Desde noviembre, en el Pleno, se han aprobado 39 proposiciones, creo que son 39; todos los Vocales traemos aquí las proposiciones o preguntas, etc., porque los vecinos de Chamberí están interesados en tener información y alguna solución sobre asuntos que les afectan directamente, a los vecinos les preocupa y a nosotros también porque estamos aquí, se supone, para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, aquí no traemos grandes debates sobre los grandes temas, que se supone que eso se hace en otros ámbitos, sino asuntos cotidianos que afectan a nuestros vecinos, asuntos importantes para quienes los plantean y que si no se solucionan pueden amargar la vida de los afectados; no hay mejor ejemplo de lo que estamos diciendo que el ruido producido por el botellón, los bares, etc., el no solucionarlo hace que la gente viva peor de lo que debería vivir. Se pasan meses sin que podamos rendir cuentas a los ciudadanos que piden nuestra intervención para elevar al Pleno de la Junta algún asunto, les contamos que hemos planteado su propuesta, que se ha aprobado y pasan los meses sin que se vea el resultado de lo que se ha aprobado. De las 39 proposiciones aprobadas la gran mayoría se corresponden con actuaciones propias del distrito o de las diferentes Áreas municipales, o sea que nos afectan directamente; otra media docena son para instar a otros organismos, generalmente, a la Comunidad de Madrid. Todas las proposiciones, en nuestra opinión, son igual de importantes, sean para quien sean, para el Ayuntamiento, para la Comunidad, para el Canal, etc., y tienen que ser resueltas y poner en marcha lo antes posible lo que aquí se ha aprobado. Entendemos que hay dificultades para hacer esto, entendemos que la Junta no tiene todos los medios humanos -aunque en otro momento, en los presupuestos, se nos dijo que sí los tenían- nosotros, los proponentes, entendemos que posiblemente falten medios humanos y que haya dificultades para hacer este tipo de trabajo pero, en cualquier caso, nosotros queremos que en el mes de abril se haga la primera rendición de cuentas, que el Concejales comparezca y que nos cuente cómo están las actuaciones de las proposiciones, el nivel de ejecución de cada una de las proposiciones, las que han tenido que enviarse a otros organismo, cuándo se han enviado, si hay contestación o no la hay y, por supuesto, que se nos dé antes del Pleno para poder estudiarlo en detalle y poder venir aquí y no tirarnos cinco horas discutiendo las proposiciones e ir un poquito al grano. Esperamos que el sr. Concejales comparezca y que el Grupo de Ahora Madrid, que no se sumó a la proposición porque entendieron que era *aquí te pillo, aquí te mato*, apoye la proposición. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Los Grupos Políticos de esta Junta Municipal, como en cualquier institución democrática, tenemos encomendadas, entre otras, dos funciones

principales amparadas por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, recogidos en su artículo 22; la primera es una función propositiva que consiste en presentar iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del Equipo de Gobierno y las condiciones de vida de los vecinos, iniciativas incluidas en los programas electorales e iniciativas y problemas detectadas en la calle y recogidas de los ciudadanos. La segunda es una función de control, derivada de la primera y consistente en hacer un seguimiento de lo aprobado y de las tareas del Equipo de Gobierno. En cumplimiento de la primera presentamos un buen número de iniciativas, la mayoría proposiciones, todos los meses; para llevar a cabo la segunda función que nos ha sido encomendada, es decir, la función de control, necesitamos saber cuántas de las iniciativas aprobadas se han llevado a cabo o en qué estado se encuentran sin tener que hacer uso, en los Plenos siguientes, de las preguntas previstas en la fase de información, impulso y control. Por tanto, tal y como recoge el texto de la proposición que ha expuesto la Portavoz del PSOE, solicitamos que se elabore un registro o catálogo que vaya recogiendo aquellas proposiciones que se aprueben así como un informe trimestral con el estado de las iniciativas aprobadas en este Pleno puesto que entendemos que, de cara a facilitar y garantizar el seguimiento y la transparencia, es necesario establecer un marco temporal. Asimismo, reiterar que tanto el registro como el informe deben ser realizados mediante la utilización de recursos informáticos de usuario, sencillos y poco costosos para que no suponga una carga excesiva económica y de trabajo a esta Junta Municipal, todo sin renunciar a que en un futuro se disponga de una herramienta web que ponga esta información a disposición de los Vocales y de los ciudadanos en aras a una mayor transparencia de la gestión municipal que, entendemos, es uno de los grandes objetivos de todos los que estamos aquí presentes.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Nada que añadir a la proposición presentada por D^a Pilar y en la que ha profundizado con mucho acierto el Grupo Municipal de Ciudadanos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En primer lugar, entendiendo la proposición, creo que la proposición viene a debatir aspectos reglamentarios, que afectan al Reglamento Orgánico de gobierno, al de distritos y creo que ustedes deberían probar suerte y decirles a los Portavoces suyos en el Ayuntamiento que prueben suerte y que intentemos cambiar el Reglamento del Pleno, el Reglamento Orgánico de los Distritos y el Reglamento de Gobierno, creo que es lo razonable, hoy podemos votar esto pero esto no tiene fuerza jurídica para cambiar un Reglamento, no sé si me explico. Dentro del acuerdo, evidentemente, podemos avanzar cosas por delante de lo que dicen los Reglamentos, no cabe duda, pero me da la sensación de que esto no lo hacían ustedes para llegar a acuerdos sino para otra cosa. En todo caso, por aclarar una cosa, cuando hablamos de los seis meses, los seis meses no han pasado y a los seis meses contar el nivel de ejecución, creo que igual es razonable, igual que estamos haciendo en el Pleno de Cibeles que, en vez de cada tres meses, cada mes empezamos el Pleno con una comparecencia a petición propia, no sé si va a ser más divertido o menos, en todo caso, más largo, pero eso podemos verlo, creo que haremos lo que se plantea en la medida que no suponga una carga de trabajo

fuerte y que permita agilizar cosas y dar más claridad, no vamos, de entrada, a hacer excesos. Creo que estamos dando una lección, tanto en la Comisión de sugerencias y reclamaciones, a la hora del acceso a los expedientes, la velocidad que están teniendo en el acceso a todo tipo de información los Grupos Municipales en esta Junta y en el Ayuntamiento, desconocida hasta ahora en el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual creo que tampoco tenemos que... quiero decir que no nos sentimos con ninguna presión de ir mucho más allá de lo que ya estamos yendo a la velocidad que podemos ir y, en este sentido, seguiremos avanzando. Evidentemente, creo que hay cosas que hay que quitarnos de la cabeza, "cuando se solucionen las cosas", en las ciudades las cosas no se solucionan nunca, las ciudades son espacios en disputa, los problemas se gestionan, se palian, se cambian de sitio, cambian de forma... yo nunca les diré que voy a acabar con el botellón en el distrito porque me parecería presuntuoso y luego tener que comparecer cada tres meses para hablar del tema pues sinceramente... hay cosas de las que podemos hablar y hay cosas, son todos ustedes conscientes de los ritmos y los plazos del Ayuntamiento, llevamos con un presupuesto aprobado desde enero, no antes, tenemos periodos de licitación como mínimo, en contratos abiertos en este Ayuntamiento, de seis meses, no menores. Algo que hubiéramos aprobado en el presupuesto de este año, que fuera competencia exclusiva de la Junta, que hubiéramos tenido que ir a un procedimiento abierto de contratación, ahí seguiría; por no hablar de los contratos integrales, hablaban ustedes antes del asfaltado, pues asfaltaremos cuando toque según los contratos que ustedes firmaron y que nosotros no podemos romper ni la intervención nos deja cambiar, así estamos y estas cosas la gente las tiene que saber y eso da una cierta velocidad cansina y pesada a una institución como esta que debería ser mucho más rápida y ágil administrativamente y en todos los sentidos. Insisto, no vamos a ahorrar en transparencia pero lo que tampoco vamos a hacer es que, sobrecargados de trabajo a los trabajadores del Ayuntamiento y el trabajo que tienen que dedicar a solucionar las cosas. entonces, en la medida de lo posible, máxima transparencia, vamos dando pasos, pero no nos creamos que por aprobar una proposición en este Pleno, vayamos a ir a un escrupuloso cumplimiento de la letra y de la música del texto. Nada más.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Entiendo que en el Pleno de enero, cuando usted dijo que podían contar cada seis meses el estado de ejecución a un pregunta hecha por mí misma, se supone que era para que me callase porque, claro, si ahora me viene a decir que hay que cumplir el reglamento a rajatabla, acto seguido tendremos que decir que empecemos por cumplir el Reglamento para el funcionamiento de este Pleno. Aquí, los reglamentos se cumplen cuando nos interesa, entonces, me parece que la contestación del Sr. Concejal es de nota, entiendo que es complicado pero hay mogollón de cosas que se han aprobado en esta Junta Municipal que no tienen tantísimo problema –cambio de plazas de aparcamiento en Ponzano de azules a verdes, se han cambiado la mitad ¿por qué no se han cambiado todas?..- hay cosas que se podrían contestar, ya sabemos que una ciudad está en construcción constantemente, no estamos pidiendo que nos diga cuándo se ha acabado de hacer una cosa, estamos diciendo que nos digan, que nos expliquen, qué nivel de ejecución tienen las proposiciones que se han aprobado, desde el mes de noviembre hasta el mes de abril que es cuando se cumplen los seis meses, que es cuando le pedimos que comparezca, se han cumplido seis meses, que usted no

quiere comparecer, no comparezca, pero en este distrito se están haciendo cosas para las que también se utilizan medios municipales y personas del Ayuntamiento de Madrid, que no se han aprobado en este Pleno y se hacen. Pero bueno, en el Pleno se han aprobado determinadas cosas, aprobaremos o no esta proposición y si la aprobamos usted la cumplirá o no, como las otras 39 que se han aprobado, ese será su problema y usted será quien tenga que rendir cuentas, aquí todos tenemos que rendir cuentas ante los que nos mandan que vengamos a proponer una cosa y le pedimos que nos dé cuentas de en qué situación están, nada más, que usted no quiere, pues usted mismo.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Poco más que añadir, no creemos que sea una cuestión de modificación reglamentaria sino únicamente una media tendente a la transparencia y a la agilidad, tendente a la agilidad de que también nosotros sepamos exactamente en qué estado están las proposiciones que hacemos y podamos al final informar al ciudadano, dar respuesta a sus demandas... que es para lo que estamos aquí y eso sí, utilizando los medios que estén a nuestra disposición y fijando un marco temporal como referencia porque consideramos que de otra manera no es viable y como comentaba la Portavoz del PSOE decir que, efectivamente, aquí se han aprobado unas 40 proposiciones de las cuales algunas son más complejas, pero también ha habido otras tremendamente sencillas, desde colocar una barandilla en un parque, plazas verdes y azules... que o bien no se han llevado a cabo o se han llevado a cabo sólo parcialmente y también, a este respecto, para evitar hacer las mismas proposiciones, aunque sean parciales una y otra vez –hoy hemos visto un ejemplo similar cuando el Partido Popular ha propuesto el tema del asfaltado- pues para evitar que reiteremos una y otra vez proposiciones similares, como también que utilicemos el turno de preguntas para ello, pues nos parece interesante que colaboremos y contemos con un registro de catálogo y de iniciativas que se ha llevado a cabo en otras Juntas Municipales y que, aparentemente, no ha planteado tantos problemas. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La verdad es que no estamos pidiendo el mundo, estamos pidiendo que se sistematicen las proposiciones que se han aceptado por este Pleno, que es el órgano soberano de este distrito, más que las asambleas y las innumerables comisiones que se han montado que por lo visto se le hacen más caso que a este Pleno y que se haga una planilla, me vale un cuadernillo y que podamos perseguir las que nos importan a cada uno de los Grupos. Yo le podría lanzar ahora una relación de las que son absolutamente específicas de esta Junta que no se han hecho, por ejemplo, yo llevo esperando la del punto 7 del Pleno de diciembre del famoso plan de la pobreza que, vamos, eso se hace... bueno, posiblemente esté ya en algún cajón del área de Servicios Sociales de la Junta; tampoco estamos pidiendo nada del otro mundo, yo creo que no hay que modificar reglamentos, es implemente mire, esta es la hoja de proposiciones que se han aceptado, esta se ha enviado al área, estas son competencia de la Junta, estamos en ello, con que nos digan que están en ello nos vale, pero yo no veo grandes problemas en esto, sobre todo cuando se

hace tanto caso a órganos, comisiones y mesas que se han montado alrededor de este Pleno y a lo que hay que hacer caso es al Pleno que aquí está representada toda la soberanía popular de este distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Insisto en que todo lo que tenga que ver con transparencia se hará, cuando he hablado de modificar los Reglamentos, por ejemplo, hoy no estamos teniendo el turno vecinal al inicio del Pleno, porque no estábamos de acuerdo todos porque hay un reglamento vigente y tenemos que cumplir el reglamento, cuando hay acuerdo podemos interpretar con más amplitud el reglamento, cuando no hay acuerdo tenemos menos amplitud en las interpretaciones. En todo caso, en cuanto a las soberanías de los Plenos, sabes que aquí somos Concejales por delegación de la Alcaldesa y que, en todo caso, ni siquiera los porcentajes de representación representan los porcentajes que realmente tenemos las formaciones políticas en el distrito, es decir, que estamos en un nivel de soberanía muy limitado y compartido con otras áreas y con otras muchas instituciones en una ciudad como Madrid. Nada más.

Se aprueba por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal acuerde instar al departamento municipal correspondiente para que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, apruebe la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen 2016. Se propone como espacio la calle Bravo Murillo, en el tramo comprendido entre el eje de Cea Bermúdez/José Abascal y el número 51 de la citada calle y el periodo de tiempo del 13 al 17 de julio.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, en Chamberí, como los viejos del lugar sabemos, hay fiestas desde hace muchos años pero, curiosamente, la procesión se dejó de hacer en los años 60 y fue en 1992 cuando una mujer de aquí del barrio, era todo un carácter, consiguió que se pusiese de nuevo la procesión curiosamente contra el Obispo y la procesión se la dejó hacer la Concejala de entonces. Al mismo tiempo que se concedía autorización para la procesión, la Concejala de entonces intentó liquidar el recinto ferial y las casetas de los Partidos y de las Organizaciones Sociales. Traemos esta proposición porque entendemos que la situación de ahora no es la de entonces, esperemos que no sea la de entonces. Los primeros recuerdos de las Fiestas de Chamberí es que las hacíamos en Álvarez de Castro, por los años 80, se cortaba el tráfico, allí se cocinaba, se ponía música a todo trapo y, por supuesto, se molestaba a los vecinos porque la calle Álvarez de Castro, supongo que la conocen, es estrecha y las fiestas se ponían justo debajo de los balcones de los vecinos. Las más sonadas fueron las que hicimos en el Parque Enrique Herreros que esas eran a lo grande, tanto que, en el año 85, vino a clausurarlas el entonces

Alcalde Tierno Galván, eran unas fiestas de tronío. Desde los años 90 la Junta, como decíamos, ha intentado liquidar el recinto ferial y todos los años hemos tenido nuestras peleas, pero no lo han conseguido hasta hace un par de años, fue hace unos 2 ó 3 años que la entonces Concejal, de cuyo nombre no quiero acordarme, se dedicó a poner unos precios de tal calibre a los comerciantes que los feriantes decidieron boicotearla y las fiestas se acabaron por ese sistema. En esta Junta ha habido fuertes debates y siempre en un lado ha estado el Partido Popular y, en el otro, ha estado PCE, IU, luego Ahora Madrid, en el estábamos el PSOE, “El Organillo”, las mujeres de “Nosotras mismas”, Luis Asúa recordará aquello porque algunas peleas las tuvimos contra él. En el 2008, apareció en escena “Chamberí se mueve”, el que algunos de ustedes forman parte a través de “Corazón verde” y de otras historias y también pelearon por las fiestas del barrio, yo espero que los que en aquellos momentos estaban al lado de hacer fiestas y recinto ferial, estemos ahora en la misma situación. El pasado día 17 de febrero, la Concejalía convocó una mesa para hablar de las Fiestas del Carmen, la inmensa mayoría de los aquí presentes, pocos por cierto, abogamos porque hubiese un recinto ferial; entendemos que para que el vecindario disfrute de las fiestas es necesario que se instale un recinto ferial en el que durante unos días se desarrollen actividades en las que todo el distrito y los visitantes pueden participar. Cuando decimos que sin recinto ferial no hay fiestas, se nos argumenta que sí que hay fiestas y que se desarrolla en otros lugares del distrito (Plaza de Chamberí, Centro Galileo, etc.) pero esas actividades se han venido haciendo desde el principio de los tiempos, ya se hacían cuando había recinto ferial también. Hay fiestas en la inmensa mayoría de los distritos de Madrid, incluso en Centro, que preside nuestro Concejal, o es que en Centro también va a suprimir las fiestas; si hay algún motivo o algún argumento de peso para que los de Chamberí no seamos tan buenos ciudadanos como los de Centro, nos gustaría conocerlo. Lo que se ha dicho en años pasados es que las fiestas molestan a los vecinos, esto también es cierto pero es que 3 ó 4 días de fiesta molestan, en el lugar que proponemos nosotros no hay viviendas cercanas, hay algunas pero están un poco lejos, y el ruido a algunos les molestará pero no será muy molesto, nosotros estamos hablando de 3 ó 4 días y los locales de ocio del distrito, que saben que es un punto de fricción en este barrio siempre, están abiertos 365 días al año, nosotros sólo pedimos 3 ó 4 días. Nosotros entendemos que no hubiera sido necesario traer esta proposición aquí porque entendemos que el Grupo de Ahora Madrid, que antes fue IU, estarán de acuerdo con hacer las fiestas y nos gustaría que el Grupo Popular cambiase de opinión y apoyasen el recinto ferial como no han hecho en los últimos 20 años.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Nieves Agüí Agüí. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Para nosotros las fiestas de un distrito, de este distrito en concreto, tienen que recobrar la alegría y expresar el sentimiento de pertenencia, para ello, pensamos que deben ser participativas y diversificadas en los escenarios. Queremos unas fiestas donde prime la alegría, el juego, la música, el baile y el regocijo, también que sean compatibles con la habitabilidad y que llegue a todos los rincones del distrito, este año, la Junta ha promovido un proceso participativo en el que están vecinos y vecinas, asociaciones, entidades deportivas y culturales y partidos políticos que han mandado sus propuestas. Este proceso no se ha cerrado y en este proceso es donde tienen que decidirse entre todos lo que queremos y eso

debería traerse a la Junta para que fuese aprobado, decir nosotros ya que tenemos un recinto ferial, que además lo queremos en un sitio, me parece un poco una falta de respeto a este proceso. Tampoco estamos en contra de que exista un recinto ferial, pero creemos que sea decidido más entre todos. Por otro lado, hasta ahora, lo que hemos podido ver en los recintos feriales es que, más que un lugar de encuentro, es un sitio acotado donde la potencia y el volumen impiden que la gente comparta tranquilamente y donde las actuaciones no las decide la gente del distrito, sino que vienen impuestas por una política de la empresa que haya sido la concesionaria, nosotros queremos esperar a ver qué decide la mesa de participación.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros no estamos a favor ni en contra radicalmente de un modelo de fiestas concreto, de hecho, hemos comentado varias veces que vemos muchas ventajas en dar protagonismo a varios puntos del distrito en función de los días, esta idea nos gusta, nos gusta la idea de organizar diferentes actividades por edades como lo que se ha comentado de el día de los niños, el día de los abuelos y los nietos... nos gusta la idea de la milla nocturna de Chamberí y entendemos que todo ello va en cierta línea con lo que se venía haciendo. No obstante, creemos también que ese modelo exige muchos recursos y mucha colaboración a la hora de dar un aire de fiesta popular, lo que venían comentando, de barrio y visibilidad a todo lo que se haga, por lo tanto, consideramos que es un modelo relativamente complejo. Desde Ciudadanos queremos que lo que se haga, se haga bien, incluso muy bien y se tenga en cuenta la opinión de los vecinos y, en efecto, a este respecto, a mediados de febrero, en concreto el 17 de febrero, ustedes, como Equipo de Gobierno, nos convocaron a Grupos Políticos, Asociaciones y Vecinos a una reunión de la Comisión de Fiestas para preparar de manera conjunta las próximas fiestas del distrito. En aquella reunión, las Asociaciones y los vecinos iban planteando posibles propuestas y preguntas concretas sobre la organización de las fiestas y la pregunta, más bien la reivindicación, que más se repetía, tanto en el auditorio como en los pasillos, versaba sobre la instalación del recinto ferial. Entendemos los problemas de suelo, de tráfico, de seguridad, de ruido... que existen y lo conlleva un recinto ferial, pero también entendemos que de nada sirve convocar a los vecinos y asociaciones a una reunión para que diseñen a medida sus fiestas si el punto de partida ya viene dado. Les estamos dejando elegir qué muebles quieren en su casa pero no en qué casa quieren vivir. Está claro que en aquella reunión no estaban todos los que son y también está claro que no podemos saber qué opinan los casi 150.000 vecinos de Chamberí pero sí que sabemos qué opinan aquellos vecinos que probablemente sean los más entusiastas, los más dispuestos a participar, que vinieron el día 17 a la reunión de la Comisión de Fiestas y, por tanto, consideramos que debe tenerse en cuenta su opinión y que debemos estar a favor de que se estudie la posibilidad, hay plazo hasta el 30 de marzo, de que se valore y se tenga en cuenta, si no para este año para años sucesivos, reiterando nuestra voluntad de colaborar como hemos dejado patente en cualquier modelo de fiestas que se plantee. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Concejel. Desde el Grupo Popular, por supuesto, apoyamos las fiestas del distrito, únicamente que el concepto es diferente al de recinto ferial. Desde hace ya varios años optamos por un modelo que no se centra en el recinto ferial sino en llevar las fiestas del distrito a todos los barrios y, bueno, dejar que participen todos los sectores del distrito y, bueno, aparte de que se había demostrado que la opción del recinto ferial era inviable. Comprendemos que hay que apoyar las fiestas pero entendemos que el concepto es diferente al de recinto y, bueno, cada uno tiene su idea de gestión, todas las opciones son válidas, pero si echamos en falta que desde el Equipo de Gobierno, que tienen la responsabilidad de gestionar, no dejen claro cuál es el modelo, igual que hacemos el Partido Popular y el Partido Socialista, y dejen la responsabilidad y la gestión y la opción a las asambleas vecinales o de ciudadanos que ni siquiera sabemos si son parte del distrito, no sé si en una opción por hacer responsables a los demás en caso de que las cosas no vayan bien o sinceramente, no sabemos para qué se presentan con un programa electoral si ahora los responsables y las decisiones las van a tomar las asambleas.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Primera cosa, la proposición dice que se apruebe la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen porque el plazo termina el día 31, entonces, en el supuesto caso de que luego hagamos una asamblea participativa para hablar de las Fiestas del Carmen y en esa asamblea participativa se vuelva a decir por los vecinos que queremos recinto ferial, ya no va a haber opción de tener recinto ferial porque se habrá pasado el plazo. Por lo tanto, primera cosa, apruébese, pídase, gestiónese el recinto ferial antes de se acaben los plazos. Segunda cosa, esto de los procesos participativos hay gente que lo llevamos de lejos, de muchos años, y a los que les ha entrado la fiebre ahora a lo mejor no saben, alguno de los que están a mi lado sí lo saben, que siempre se ha hecho por un proceso participativo el asunto de las fiestas en este distrito, había una comisión de fiestas que rendía cuentas al Consejo Territorial y rendía cuentas a este Pleno de la Junta Municipal, no estamos hablando de que un iluminado hacía las fiestas de determinada manera; como la mayoría era la que era pues no teníamos recinto ferial porque decidían que no teníamos recinto ferial y en consecuencia no teníamos fiestas de ese tipo; las fiestas estas de las plazas de los niños, de los viejos y de mi tía, se han hecho toda la vida en este distrito, no las está inventando nadie; a mí lo que me molesta es que con este nuevo modelo de participación ciudadana, dicho entrecomillas, estamos descubriendo el Mediterráneo y ya existía. En este distrito las fiestas se han venido haciendo como ustedes dicen que se hacen, con una diferencia, es que había recinto ferial hasta los dos últimos años, toda la vida ha habido recinto ferial en Chamberí, toda la vida, pero no nos diga que van a hacer unas fiestas diferentes porque esas fiestas diferentes son las que se han hecho siempre y acabo con una cosa, ha habido una reunión en la que, como en todas las reuniones de participación ciudadana, había 30 personas y de las 30 personas, las que hablaron, la inmensa mayoría dijo que quería recinto ferial, parece que como no ha gustado pues se va a hacer otra reunión, según ha dicho la interviniente de Ahora Madrid...

D^a Nieves Agüí Agüí. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-
... no, no es verdad...

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
.. se va a hacer otra reunión de la Comisión de Fiestas para que los ciudadanos decidan lo que quieren ¡pero si ya lo dijimos! Y se quedó que en un plazo de 2 ó 3 semanas se hiciesen las propuestas a la responsable del Centro Cultural, hay asociaciones que las han hecho, gente que las ha hecho... pero estamos esperando a que nos diga qué fiestas se van a hacer pero, sigo insistiendo, apruébese el recinto ferial si es que quieren que los ciudadanos, si dicen que lo quieren tener, que lo puedan tener porque si no, no lo van a tener.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Mira Pilar, a esa reunión fuimos después de una reunión de los cuatro Grupos Municipales, a petición tuya, en la que los dos Grupos mayoritarios planteamos que no teníamos intención, en este primer año, de licitar un recinto ferial y cuando hablo de licitar hablo de licitar, con lo cual fuimos con esa posición a la Comisión de Fiestas, entonces, si hacemos todas las reuniones que sean y en la siguiente tú vuelves a plantear lo mismo eso también es una participación un poco extraña. ¿es una cuestión de orden?

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Sí. es que después de eso ha habido una reunión de la Comisión de Fiestas y la Comisión de fiestas dijo lo que dijo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Evidente, vale, muy bien, seguimos. Habrá otra Comisión de Fiestas y acabaremos de ver; nosotros no nos negamos en redondo a que haya algo que, yo creo que estamos entendiéndonos mal, un recinto ferial, cuando hablas de recinto ferial no sé lo que quieres, si que se licite el suelo o que haya un sitio donde haya casetas y concierto porque un recinto ferial, al final, es licitar un suelo, básicamente. Para aprobar un recinto ferial no hace falta aprobar esta proposición, lo que tendríamos que hacer es traer un mapa con las calles afectadas por el recinto ferial, con una superficie, lo aprobaríamos hoy, habría un mes de alegaciones, aprobaríamos definitivamente y luego iríamos a licitar el recinto con unos feriantes, pujarían o no, el mercado no es perfecto y se pueden poner de acuerdo y dejar desierto el concurso como se ha planteado anteriormente y, con ese dinero que los feriantes ganan en comercializar en esos metros cuadrados por los que han pujado, con eso es con lo que se hacen los conciertos; si hablamos de recinto ferial esto, nosotros ya dijimos en la reunión que estábamos con los 4 partidos que no estábamos de acuerdo; creo que tenemos suerte de que partimos de unas fiestas que no tienen una personalidad muy marcada, por decirlo suavemente, y que podemos ir construyendo unas fiestas que seguramente este año no sean perfectas pero que vayan mejorando y que vayan tomando un carácter u otro en el futuro. Evidentemente, la decisión de tomar un espacio u otro, porque al final con la idea de no molestar a los vecinos y ponemos el recinto ferial en la zona menos poblada del distrito, que es donde ya lo tuvimos, yo he ido mucho a esas fiestas y no creo que fueran un superéxito. Soy el Concejal de Centro y en Centro también hay fiestas, por ilustrar un poco el tema, lo que hemos intentado es, por el análisis de los últimos años de cómo ha funcionado, lo

que hemos hecho es bajar sustancialmente el número de elementos que van a situar los feriantes y ampliar los contornos del recinto ferial de tal manera que la hostelería del distrito y otros comercios tengan más participación y no meter más feriantes en distritos como el nuestro donde ya tenemos una hostelería muy potente que tiene mucho que decir en todo esto. Creo sinceramente que la gente va a las Fiestas de la Paloma no tanto porque haya un recinto ferial potente, porque es un recinto ferial pequeño sino que van al recinto ferial amplio que es la zona de los bares abiertos... este yo creo que es el secreto del éxito de las fiestas de la Paloma. Por cierto, para ilustrar, otro dato con esto de las casetas de los partidos, en las fiestas de San Lorenzo, San Cayetano y la Paloma, Partido Popular y Ahora Madrid están en las Vistillas; Partido Socialista está en Lavapiés; Ciudadanos está en la Plaza de los Carros... porque no existe un recinto ferial unificado como tal, lo que hay es una extensión muy grande de calles donde hay mucha hostelería, donde la hostelería puede sacar las barras y hay música en la calle, esto es por lo que funciona de gente las fiestas de San Lorenzo y San Cayetano. En todo caso, parto de la máxima modestia, no tengo claro qué hay que hacer, creo que podemos ir probando, podemos ir testando, podemos aprobar un contorno de un recinto ferial y no licitarlo y valorar la posibilidad de que lo que tengamos que hacer es sacar barras, en las zonas donde haya una hostelería más potente pueda tener otro tipo de funcionamiento otros días y otro tipo de horarios, etc., bueno, creo que podemos testar todas esas posibilidades, podemos buscar unas fiestas que tengan un poquito más de carácter y de personalidad que las que podrían tener en cualquier otro sitio del mundo cogiendo un trozo de carretera, poniendo un escenario y unas casetas, creo que el distrito da para mucho más que para eso y la participación no acaba hoy. Insisto, para lo que estamos muy mal de tiempo es para licitar un recinto ferial, para aprobar un recinto ferial en sus contornos, en su delimitación y permitir que ahí pasen cosas en esos días, vamos bien de tiempo.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
... pero si hay una normativa, aplíquese.

Se rechaza por 7 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 18 en contra (9 del Grupo Municipal Popular y 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid)

10.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista que, compartiendo el objetivo de mejora de la calidad del aire, recogido en el plan de Movilidad de la Ciudad de Madrid, insta al Área competente a revertir la totalidad de las plazas SER para no residentes (azules) a plazas de residentes (verdes) de la calle Cardenal Cisneros.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo proponente.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Volvemos a traer una iniciativa muy similar a la que se aprobó por unanimidad en este Pleno hace unos meses en relación a la reversión de plazas de aparcamiento SER para residentes en lugar de las que había fijadas como plaza para no residentes en la calle Ponzano. Esta no

es una iniciativa nueva y, al igual que la de la calle Ponzano, atiende a varios criterios, uno es el de la demanda vecinal, para aquellas formaciones que en el 2008 no estaban presentes en este Pleno que fue la primera vez que presentó el Grupo Socialista una proposición de estas características, les indicaremos que las obras de la calle Fuencarral, en las cuales se suprimieron gran número de plazas de aparcamiento, conllevaron que las plazas a las que hacemos alusión en la iniciativa, fueran cambiadas y sustituidas como plazas de residentes a plazas de no residentes. Esto generó un malestar bastante importante por parte de los vecinos de la calle Cardenal Cisneros y de las calles aledañas y se pusieron en contacto con nuestro Grupo Municipal para manifestar que no estaban conformes con ese cambio y dio lugar a que nos hiciéramos eco. Pero no sólo atendimos en aquel momento a esta demanda sino también al compromiso que se había adquirido por la institución y que se había adquirido por un amplio consenso por todos los Grupos y era el de dar cumplimiento al plan de calidad del aire y al plan de movilidad urbana sostenible que estaba en curso que, por cierto, un plan que desgraciadamente por la no implicación del Partido Popular, que en aquel momento gobernaba, a pesar de que tuvo un buen gesto en cuanto a la iniciativa pero no así tanto en el seguimiento y en el cumplimiento de los objetivos, no dio los frutos esperados. Por estas dos cuestiones, el Grupo Socialista, trajo a este Pleno la iniciativa que hoy traemos y en la que volvemos a insistir que hay dos criterios fundamentales que nos ha hecho volver a presentarla que son: la demanda y el compromiso de todos los Grupos por el cumplimiento del plan de movilidad sostenible de la ciudad de Madrid, que está en vigor y que esperamos que tenga unos resultados mejores que el anterior. también cabe decir que este plan, aunque está en vigor, está en fase de revisión y sí nos parecía necesario y oportuno que desde este Pleno fuéramos pioneros en algo que, a nivel político, ha conllevado un amplio consenso en la Semana de la Movilidad que es la de definir los criterios de la zona SER en base a planes de movilidad por distritos. Por lo tanto, entendemos que volvemos a tener una gran oportunidad de ser pioneros, de dar un paso adelante, de satisfacer las demandas de los vecinos y, asimismo, avanzar de forma conjunta en la mejora de la calidad del aire que es uno de los grandes problemas que tiene esta ciudad. Les voy a dar unos datos: el tráfico representa un 65 por ciento de las emisiones por dióxido de nitrógeno, entre los objetivos de plan de calidad del aire se encuentra la disuasión y la restricción del uso del vehículo privado y del motorizado y, asimismo, el fomento del transporte público más eficiente y más sostenible. Creemos que por la ubicación de la calle Cardenal Cisneros y por la ubicación de nuestro distrito que está ubicado en la almendra central, que absorbe el 35 por ciento de la afluencia de vehículo privado, el que seamos abanderados es algo imprescindible. Por todo lo anteriormente dicho y en base a la unanimidad que tuvo una propuesta de similares características en relación a la calle Ponzano, esperamos que el voto sea favorable.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, pues efectivamente, igual que pasó en la calle Ponzano, volvemos a repetir que compartimos de forma general estas iniciativas destinadas a disuadir del uso de vehículo privado en zonas residenciales, pero nos parecería importante también que no se pierda esta visión de conjunto, ha mencionado la posibilidad de hacer estos planes de movilidad distritales, bueno, de alguna manera hay que

evitar que esto se convierta en un salteado de iniciativas dentro del distrito que no tengan una visión global. También hay que tener en cuenta la revisión del plan de movilidad urbana sostenible a nivel ciudad y del plan de calidad del aire que incidirían en estos temas como el tema del aparcamiento regulado y la movilidad. En cualquier caso, para el emplazamiento concreto que presentan hoy, nos parece de los más pertinente, el entorno de la Plaza de Olavide, nos parece que es una zona con unas condiciones muy particulares en el distrito que deben ser atendidas con un especial cuidado desde el punto de vista ambiental. Creemos que estos cambios que son precisos a nivel de movilidad y de espacio urbano en esta zona de calles estrechas, muchas veces saturadas de presencia de coches que, bueno, hay que darles una vuelta y más en la calle Cardenal Cisneros con la problemática que tiene y estamos a favor. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Había una palabra de un vecino. Adelante.

D. Timoteo González Moreno. Vecino del Distrito de Chamberí.- Buenas tardes. Con fecha de diciembre y el 8 de febrero, en representación de varios vecinos de la calle Ponzano hasta José Abascal, le propusimos que en la parte izquierda había 17 plazas de residente y me ha sorprendido, me choca, que lo han señalado, pero 6 plazas más, entonces, hicimos un escrito para que nos contestara usted, esto por una parte. Fue aprobado por el Pleno...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... pensaba que iba sobre este punto la intervención. Si no le importa, intervendrá cuando lo haga el resto de los vecinos peticionarios. Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros lo que consideramos es que se debería instar al Área correspondiente pero no a revertir la totalidad de las plazas, como pone en la iniciativa, sino para realizar un informe técnico específico sobre estas plazas en el que se revisase tanto el número como la necesidad del cambio de tipo de plaza de no residente a residente. Dado que no existe ningún informe específico que diga nada sobre la necesidad de este cambio y que cualquier cambio consideramos que debería hacerse dentro de un plan, de un contexto mucho más global, nos vamos a abstener en la votación de esta propuesta ya que, sin existir el criterio técnico, el cambio del tipo de plaza se convierte en una decisión absolutamente subjetiva y aleatoria que podría aplicarse en cualquier otra vía del distrito y en cualquier otro momento.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Pues totalmente de acuerdo con las compañeras de Ciudadanos, o sea, estamos a favor, por supuesto, de la mejora de calidad del aire, estamos a favor de las demandas vecinales, pero creemos necesario un informe técnico que gestione este tipo de cambio de plazas, por lo tanto, nuestra posición también va a ser abstención.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pues lamentar que tanto el Grupo Municipal Ciudadanos como el Partido Popular de Chamberí sean disidentes con su propios Grupos porque, como he reiterado, en la Mesa de la Movilidad estuvimos todos de acuerdo en que hay que fomentar lo que es el estudio barrio a barrio y la aplicación de normas que vayan en ese sentido. En cuanto a Cardenal Cisneros es que, además, tiene una problemática muy específica, muy especial con relación a otras calles del distrito, como les he dicho anteriormente, la retirada de plazas conllevó a que estas nuevas ubicaciones tuvieran un efecto llamada, un efecto llamada que, todos los que conocemos el distrito, no sé si ustedes saben dónde está la calle cardenal Cisneros, bueno, pues ese efecto llamada lo que está conllevando es que, a pesar de que hay plazas suficientes de aparcamiento público, permanentemente los vehículos que llegan al distrito, como punto referente, al saber que en esta calle hay una serie de plazas reservadas para no residentes, es su primera calle, lo que conlleva un incremento de la contaminación acústica, siendo el ruido uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos de Madrid, no sólo es una cuestión de la calidad del aire, es un problema añadido y le problema del ruido en esta calle no es sólo durante el día, como todos sabemos. Por lo tanto, nos parece que ir en contra de algo que es una demanda y que además los propios Grupos nos hemos puesto de acuerdo en la Mesa de la Movilidad y no sólo esto, la pasada Comisión Permanente de medio ambiente y Movilidad, a raíz de una pregunta del Grupo Ciudadanos en el punto 2, vinieron a confirmar que la propuesta de las iniciativas barrio a barrio era una buena propuesta y que apoyó el Grupo Ciudadanos y también Inés Sabanés, por tanto, lamentar que no se hayan sumado a esta iniciativa.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ahora Madrid.

D. Pablo Fernández Lewicki. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Entendemos que las competencias son las que son y si propone el grupo Socialista “instar al Área”, estamos pidiéndole al Área que evalúe con criterios técnicos y que decida, si no se puede hacer este cambio, evidentemente, por más que queramos pues no será. En cualquier caso, entendemos que sigue siendo necesaria esta visión global, este plan de movilidad, creo que no se pueden seguir haciendo estos cambios puntuales o sea que, mantenemos nuestro voto favorable pero sí compartimos esta reserva que hacen el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular en cuanto a que habría que pensar más globalmente estas propuestas. Gracias.

Se aprueba por 13 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 4 del Grupo Municipal Socialista) y la abstención de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos.

11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que, ante el estado en que se encuentran las calles debido a la proliferación de los excrementos caninos, se ponga en marcha con carácter

de urgencia, un plan de choque cuyo objetivo sea mejorar el estado actual de la limpieza del distrito en relación con los excrementos caninos, así como hacer cumplir el contrato integral de limpieza. El plan incluirá las siguientes medidas: elaboración de un mapa de puntos negros en los que no se encuentren instaladas papeleras expendedoras de bolsas de retirada de excrementos caninos, para dotar a todas las calles del distrito de al menos una papelera expendedora de cada dos; dotar a las papeleras expendedoras de un sistema sencillo que las haga identificables a los ciudadanos; seguimiento periódico de dichas papeleras expendedoras y aumento de la reposición de bolsas con el fin de que no exista ninguna papelera sin bolsa.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Esta proposición, bueno, me voy a poner la venda antes de que me tiren la pedrada y por eso en la misma ya mencionamos que se haga cumplir el contrato integral de limpieza. Vaya por delante que esta proposición se trajo por este Grupo más o menos igual en el anterior mandato y qué lástima que el PP no la aprobara porque todavía no se habían firmado los contratos integrales de limpieza. La realidad es que Madrid está sucio, obviamente, se ve, se huele y se siente esa suciedad y en este distrito, ya lo hemos hablado en este Pleno, hay muy pocas zonas verdes, en los parques que tenemos hay muy pocas zonas caninas pero lo más sorprendente es que ha pasado el tiempo – el contrato de las papeleras se firmó por el PP en el año 2009- y existen calles de este distrito grandes, por ejemplo en la calle Guzmán el Bueno en la que no existe ni una papelera con bolsas para excrementos. Es muy loable la campaña que ha hecho el Equipo de Gobierno actual en relación con que todos nos impliquemos en el cuidado de la limpieza de la ciudad con esos carteles, además muy gráficos pero la realidad es que los ciudadanos tenemos que colaborar, pero también los poderes públicos, en este caso el Equipo de Gobierno, tiene que poner los medios. El contrato integral de limpieza que afecta a este distrito lo que dice es que se tiene que mantener el mobiliario urbano y las papeleras, sí es verdad que las que ya existen se intentan, bueno, pues según ha tenido conocimiento este Grupo y, evidentemente, sí se intenta por parte de los empleados de limpieza reponer las papeleras pero, cuando toca porque, claro, hay muy pocos empleados y no da abasto para todo el distrito. De hecho, la propia Alcaldesa, en el mes de julio del año pasado, pidió un dictamen al Consejo Consultivo sobre el tema de las papeleras y la posibilidad de aumentar el número de papeleras con bolsas para retirada de excrementos, para ver si había alguna posibilidad para aumentar el número de papeleras que actualmente, en Madrid asciende a 6.000. Por lo tanto, la proposición que se plantea, tal y como ha sido leída por el secretario, se divide en varios puntos y uno de ellos, que creemos que aparte de que se haga cumplir el contrato integral y que se pongan las debidas multas, etc., es que se haga un catálogo de puntos negros que, evidentemente, ese catálogo debe hacerse por parte de la Junta. Por tanto, sometemos al Pleno esta iniciativa más que nada porque es visible y porque, además, los ciudadanos, incluso en la página “Decide Madrid”, hay varias entradas en las que están constantemente pidiendo bolsas de basura, que se identifiquen dónde están las papeleras y que haya una posibilidad de que además de que los ciudadanos pongamos de nuestra parte que los poderes públicos, en este caso, el Equipo de Gobierno lo proporcione. Gracias.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Hola buenas, lo primero, y lo siento, me voy a extralimitar un poco en mis funciones pero sí me gustaría que empezáramos a respetar un poco los turnos y no lo digo por la última intervención sino por todo lo que se está dando, es que al final aquí leemos “El Quijote” y la gente se está yendo y vamos a intentar resumir un poquito. Sobre este tema de los excrementos caninos, hemos estado consultado con el Área y se nos han adelantado, ya se está trabajando en un nuevo plan, bueno, lo primero es hacer un mapa de puntos negros para mejorar, redistribuir las papeleras y para incluso plantearse el aumentar el número de papeleras que hay en todos los distritos porque esto se está haciendo a nivel municipal no distrital. A título informativo, decir que existen vías para solicitar la instalación de papeleras expendedoras, vía móvil con la aplicación “Avisos Madrid”, vía web en el apartado de “incidencias y peticiones de los servicios de limpieza urbana, residuos y zonas verdes” y vía telefónica llamando al 010. En cuanto a otro punto que habéis comentado sobre la visibilización de estas papeleras, con esta nueva campaña se ha intentado colocar los carteles con el dibujito de la caquita en las farolas donde están colocadas las papeleras expendedoras, está en su mayoría, es cierto que se puede ampliar pero ya se está haciendo el avisar dónde están esos puntos. En tercer lugar, sobre el tema de la reposición de las papeleras es cierto que la gente cuando va a sacar a sus perros coge una bolsita, pero hay otra gente que se saca 10 ó 20 bolsas de golpe y entonces es muy difícil hacer esa gestión aunque ya existe una planificación en la que continuamente se miran y se reponen las papeleras como bien has dicho.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- La verdad es que tenemos poco que añadir a esta propuesta. Desde Ciudadanos, todo lo que sea favorecer la limpieza del distrito siempre nos va a parecer bien, desde hacer fuerza para intentar cumplir el contrato integral de limpieza, como exponía la compañera del Grupo Socialista y, dotar a las calles con papeleras expendedoras de bolsas para recoger excrementos, nos parece importante. Lo de crear un catálogo, aparte de las medidas por las que se pueden ir elaborando este catálogo, creo que es interesante, también es verdad que quien está concienciado con retirar los excrementos lo va a hacer, quien está concienciado con la limpieza del barrio lo va a hacer; si esto no supone un elevado coste, el dotar de papeleras a las calles desprovistas de papeleras, pues estamos a favor pero, bueno, basta con salir a la calle, coger la correa y una bolsa de plástico pero, bueno, si podemos favorecer que esta práctica sea generalizada y podemos hacerlo desde los organismos públicos pues mucho mejor. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- La población sabe perfectamente que hay que recoger las cacas, pero claro es más cómodo no hacerlo, esto no lo ignora nadie, está superpublicado y en el boca a boca diario de todos los vecinos, es el tufillo más comentado; unos porque lo han pisado, que son muchos, otros por suerte o caminando pendiente del suelo que pisa ya que sabe, por estar al orden del día, lo que pueden encontrar. Aquí el

problema principal no es más información sino, hablando claramente, una verdadera vergüenza el pasotismo, no de tan pocos vecinos como también del Ayuntamiento, entendiéndose que es difícil su control pero hay que tomar medidas, no contra los pobres e inocentes animales sino contra sus dueños, las multas por no recoger los excrementos caninos existen, pero en la práctica no se aplican, si se sancionase convenientemente y estas fueran progresivas para los repetidores, publicándose estos hechos en cualquier medio para generar conocimiento, esto podría servir para concienciar a la población que la impunidad no existe; sabemos que es imposible poner un Policía detrás de cada dueño de canino pero sí algún que otro vestido de paisano a ciertas horas del día y en los lugares donde más abundan, en cuanto esto se realice unas cuantas veces, cogiéndose a algún que otro infractor y se le dé publicidad, correrá la noticia muy deprisa pero ya no es sólo que pises la caca, todo depende, aquí está el problema, ¿qué caca has pisado?, de su calidad y cantidad, o sea, dura, blanda, pequeña, mediana, grande o ¡aup! porque cada una tiene sus resultados. Pueden patinar y pegarse al calzado, lo peor es caer al suelo, dependiendo de la edad, estado físico y funcional, todas son un incordio pues hay que arrastrar el zapato por la acera, por los bordillos, por un alcorque, etc., las grandes y las de aup son otro cantar eso de que has pisado, has dado un gran resbalón y cuando bajas la vista para ver el zapato observas que ha salido por un extremo del mismo, se te pone la piel de gallina para, rápidamente, ponerse roja de vergüenza e indignación viniendo a tu mente muchas cosas que estás recordando y en quiénes estás pensando; si tienes mucho apego al calzado irás limpiándolo por aquí y por allá y si te lo quitas, lo dejas en un alcorque, coges un taxi y para casa. La experiencia de estas personas es tan fuerte y profunda que ya siempre que salgan a la calle, siempre, no quitarán ni por un momento la vista del suelo y no hablemos de los parques públicos donde los canes andan a sus anchas y los dueños sentados en un banco, dando vueltas si hay césped con la insalubridad que presentan para todos, y en particular para los niños, da igual que el parque tenga o no corralito canino, hacen sus necesidades donde el olfato les guía y, por supuesto, que no se nos ocurra decirle nada a los dueños. A los parques vamos a descansar, evadirnos, disfrutar, pensar, charlar, leer, etc., pero como no tengamos cuidado dónde ponemos los pies o el trasero saldremos del mismo con peores condiciones humanas, psíquicas y de cabreo. En cuanto a las bolsitas, tampoco valen tan caras como para que sea un tema fundamental, lo que no debe ser es lo que hacen algunos, se ponen delante del expendededor como si estuvieran ante un cajero bancario, pero sin clave, y tiran, tiran, tiran hasta que deja la bolsa a cero. El que quiera un perro o cualquier otro animal sabe perfectamente las consecuencias que eso le acarrea y el comportamiento que conlleva, no puede estar pensando que, por ese hecho, el Ayuntamiento tiene derecho a ayudarlo cuando, además, sus vecinos y otros próximos son los que sufren las consecuencias por los posibles abandonos en la atención a las mascotas, sabiéndose que ningunas otras mascotas, de las muchísimas diferentes que hay, perciben alguna ayuda. Lo positivo para regalar las bolsas es que se sabe que estas son reciclables o biodegradables, seguramente algunos vecinos utilizarán otras con caminantes como asimismo a los perros hay que sacarlos a diario a la calle. Lo que sí ha quedado demostrado es que regalar las bolsitas a los vecinos no ha demostrado mucha efectividad, el fin que se perseguía que no es otro que el de eliminar o bajar notablemente las deposiciones callejeras caninas, ha hecho más ejemplo la ejemplaridad de muchos ciudadanos con sus perros como también cuando aquellos se quedan observando a otros, dejándose ver, para

comprobar qué hacen, hay que tener en cuenta que la mayoría de vecinos, cuando salen a pasear a sus mascotas, llevan las bolsitas que compran porque no quieren sorpresas por si el expendedor está vacío pero, asimismo, no quieren preocuparse de andar buscando uno y en el momento más oportuno. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Voy a contestar a Ahora Madrid, y me congratula que lo que se proponía en esta proposición se están llevando a cabo y que, bueno, que esté recogido todo lo que nosotros hemos propuesto. Simplemente eso y que, efectivamente, se vea efectividad y, Julio, te agradezco lo florido de tu discurso pero es la misma argumentación que distéis en el mandato anterior cuando se hizo la proposición: *el ciudadano tiene la culpa, el ciudadano no tiene educación, no tiene sensibilidad, no se deben tener perros, etc., etc.* Vamos a ver, los ciudadanos debemos tener educación y conciencia social, obviamente, pero también los poderes públicos tenemos que informar, que sensibilizar y que dotar de medios y además, te recuerdo Julio, que en el Ayuntamiento de Alcorcón, donde vosotros estáis gobernando igual que en el mandato anterior, hicisteis una campaña en la que dotasteis a todas las calles del Ayuntamiento de Alcorcón de medios con bolsas para los excrementos caninos. En definitiva, decir que, evidentemente, los ciudadanos tenemos que estar sensibilizados pero no hay que culpabilizar al ciudadano siempre, tenemos que colaborar los poderes públicos.

Se aprueba por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

12.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que la Junta Municipal de Chamberí programe, impulse y coordine diferentes actividades tendentes a exaltar la obra de Miguel de Cervantes, en el Centro Cultural Galileo, plazas, calles o en las instalaciones municipales que se consideren, haciéndolas coincidentes especialmente con el 23 de abril, fecha en la que celebramos el Día de Libro, con el fin de que no quede en ningún lugar ni ningún vecino de Chamberí sin conmemorar el IV Centenario de su muerte.

14.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al órgano competente para que se instalen “Puntos de Lectura” en las principales plazas del distrito la semana del 18 al 24 de abril de 2016, teniendo en cuenta el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Por acuerdo de la Junta de Portavoces, los puntos 12 y 14 se tratarán conjuntamente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Esta proposición se enmarca en el intento, por parte del Grupo Municipal Socialista, de contribuir, tanto por medio del Ayuntamiento como de las Juntas Municipales, de salvar los muebles, de forma literal, en el IV Centenario de la muerte de Cervantes. Es inaudito la falta de interés y de ilusión por conmemorar adecuadamente una efeméride que en cualquier país del mundo estarían celebrando por todo lo alto; ejemplo de ello es, actualmente, Reino Unido con Shakespeare, idéntico caso. no son pocos los medios de índole cultural de esta mediocre celebración del centenario. En su momento, Ana Botella decidió no participar en la Comisión Nacional que se creó en abril del año pasado, postergando la ciudad a un papel meramente testimonial en toda esta celebración, más allá de certificar los restos de Cervantes, tampoco la actual Alcaldesa ha visto necesario meterse en la Comisión ni tan siquiera realizar actividades que estén a la altura de esta celebración. Trece proyectos se han presentado, deprisa y corriendo, entre los que destacan un mural de firmas sobre papel continuo de 150 metros o marcapáginas hechos por estudiantes. La cuestión es que entre unos y otros es vergonzoso que la ciudad en la que vivió, publicó sus obras y murió el escritor más relevante de la historia de la Literatura, se ha quedado fuera de su homenaje, por eso creemos que merece la pena rescatar algo de este importante año y, por tanto, el compromiso de esta Junta de programar algo para el distrito relacionado con el IV Centenario.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- En realidad es una petición un poco más concreta que la del Grupo Socialista basándonos en que, concretamente, el 23 de abril se celebra el Día del Libro, de hecho esta fecha se estableció porque coincidía con la muerte de ilustres escritores como Cervantes y Shakespeare. Además, este año, dicha fecha coincide con el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes y creemos desde Ciudadanos que Madrid debe estar a la altura de las circunstancias y homenajear su figura como se merece. Madrid no pudo llorar a Miguel de Cervantes, cuando murió el 22 de abril de 1616, la ciudad estaba reunida en torno a la imagen de la Virgen de Atocha que habían sacado en rogativa desde el convento de Santa María de Santo Domingo, ya que la ciudad se ahogaba por la sequía de los últimos años. Madrid no ha sabido tampoco estar a la altura de Miguel de Cervantes mito, el más universal de los escritores no tiene ni una casa que conserve y difunda su memoria. La casa en la que murió fue derruida en 1833; en Madrid terminó de escribir Cervantes la mayoría de sus obras, en Madrid se imprimieron la casi totalidad de todas ellas, Madrid tiene que despertar de su sueño y devolverle a Cervantes el espacio que merece en sus calles literarias. Estas palabras, que he recogido de la exposición "*Cervantes, de la vida al mito*", que alberga la Biblioteca Nacional hasta el 1 de mayo y desde aquí recomiendo, reflejan nuestro sentir, creemos que Madrid y sus distritos han de volcarse con la figura de nuestro escritor más universal cuando se cumplen 400 años de su muerte. Sabemos que se van a llevar a cabo minipiezas de teatro de sus obras más importantes en el Metro y en algunas estaciones de la capital; nos consta también que la plaza de toros de Alcalá de Henares se va convertir, en esas fechas, en un gran mercado cervantino pero qué va a hacer Chamberí. Desde ciudadanos proponemos, coincidiendo con la semana del libro, del 18 al 23 de abril más o menos, la creación de puntos de lectura en las principales plazas del distrito, la Plaza de Chamberí, la Plaza de Olavide, incluso el

Parque Santander, para que los vecinos puedan depositar y coger libros prestados fomentando así la lectura y promoviendo valores como el respeto, la solidaridad o la educación como decíamos con la propuesta del Street Workout, puesto que conlleva convivir y compartir un espacio público. Esto nos gustaría acompañarlo de actividades en la calle que den a conocer la vida y obra de Miguel de Cervantes, como Cuentacuentos para los más pequeños, minipiezas de teatro y/o lecturas de fragmentos de su obra. Para concluir, les diré que la exposición de la Biblioteca Nacional que les comentaba, me pareció muy curioso descubrir que uno de los compañeros de Cervantes durante su cautiverio, en Argel, al que dedica dos sonetos laudatorios en 1577 se llamase Bartolomé Rufino de Chamberí, sí, aunque no hay relación alguna entre este señor y nuestro distrito o por lo menos yo no la he encontrado, me ha parecido una bonita casualidad. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muchas gracias a la compañera de Ciudadanos porque no podemos, como no puede ser de otra manera, y yo en Junta de Portavoces he querido añadir que a todos los puntos de lectura se unieran también la música y por qué, pues no sólo porque es muy bonito sino porque en nuestro Siglo de Oro, no olvidemos que entre Cervantes y Lope, consiguen introducir la música en el teatro y es un hito verdaderamente inaugural, entonces, qué menos que cuando se lean los Cuentacuentos por el amor y el respeto que tenemos todos a Cervantes y hagamos caso de sus insinuaciones en todos sus libros y oigamos al lado del Cuentacuentos o de las lecturas, flautas, rabeles, panderos y sonajas interpretando la música de nuestro Siglo de Oro, que hay grupos que se dedican a esto y que estarían encantados de participar en Chamberí. Por otra parte, recordar que Cervantes en la “Ilustre fregona” habla de un baile que es típico de Madrid, que también hay grupos que se dedican a la investigación de las músicas del Siglo de Oro, y un poco antes también, y que estarían dispuestos a bailarlo que es el baile de La Chacona. Independientemente de esto, recordar el amor por la música que tiene Cervantes que lo introduce prácticamente en todas sus obras y no olvidemos lo que dice Sancho en el capítulo 34 de la segunda parte del Quijote cuando le hablan del ruido y del jaleo que se está montando en una fiesta y el dice: “Señora, donde hay música no puede haber cosa mala”. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. estamos encantados, estamos deseosos de que nos hagan llegar el programa que tienen preparado para conmemorar el 23 de abril del IV Centenario del fallecimiento de Cervantes porque vista la intervención de la Portavoz del Grupo de Ahora Madrid, tienen todo un programa al que nosotros, por supuesto, no vamos a poner ningún impedimento y nos vamos a sumar de forma ferviente. Todo lo que sea aumentar el conocimiento del Quijote nos parece fenomenal. Diez de los miembros de esta Junta Municipal no hemos leído El Quijote, es decir, según el CIS, el 40 por ciento de los españoles no han leído El Quijote y los que lo han leído, el 21 por ciento ha leído los dos tomos pero, el 7,4 por ciento sólo ha leído uno de ellos. El 0,5 ha leído sólo el segundo; el 21,3 por ciento han leído párrafos y capítulos sueltos; el 4,5 por ciento

que dice haberlo leído, sólo ha leído una versión reducida; el 2,7 una versión adaptada –es decir, vimos los dibujos de Don Quijote- es decir, todo lo que sea hacer que conozcamos todos el Quijote más, pues mucho mejor. La proposición del PSOE peca un poco de dirigismo “que no se quede nadie sin conmemorar el IV Centenario del Quijote”... si así lo desean, es decir, la libertad, por favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sí, sí, claro, esto no es obligatorio pero se ha puesto así porque si seguimos a este ritmo, nadie se entera de que ha habido un centenario este año y, entonces, lo hemos querido poner con un cierto énfasis. Estoy de acuerdo con el punto 14 de Ciudadanos pero ha sido deliberado el presentar una proposición no concreta sino más generalista porque lo que queremos precisamente es que se hagan muchas actividades más allá del 23 de abril; es decir, el 23 de abril se está celebrando todos los años precisamente por el fallecimiento tanto de Cervantes como de Shakespeare, esto todos los años, el asunto es que este es especial por este IV Centenario y, entonces, no queremos que se haga sólo en esa semana que ya se hacen cosas, sino a lo largo de todo el año, de hecho, propuestas concretas se llevaron hace nada al ayuntamiento, 10 propuestas concretas de nuestro Grupo Municipal, precisamente para intentar que en todo Madrid haya actividades de este tipo. Ha sido deliberado y de hecho hemos visto como ha habido muchas propuestas por parte de Ahora Madrid y estamos encantados de que esto se desarrolle si finalmente se hace. Un dato simplemente, están bien todos estos datos que nos has dado sobre El Quijote pero la conmemoración no es del Quijote sino de Cervantes y toda su obra en general pero, vamos, me parece bien y refuerza el hecho de que hay que reforzar este Centenario.

Se aprueban por unanimidad.

13.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al órgano competente para que se instale una parada de Bicimad en el acceso al Centro Municipal Deportivo Vallehermoso (la parada más próxima es la 128 que está en Cea Bermúdez, 59, a unos 800 metros de la entrada al recinto).

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Esta proposición en principio es sencilla pero sí nos gustaría recalcar un tema de seguridad. en las proximidades a accesos del Go Fit Vallehermoso no hay ninguna parada de Bicimad, la parada más próxima es la 128 que está en Cea Bermúdez, 59, a unos 700 metros de la entrada al recinto; de cara a que pueda accederse al Go Fit en bicicleta, solicitamos que en los planes de ampliación del servicio de Bicimad se contemple la instalación de una parada en la zona que, asimismo, podría servir a los usuarios de la Escuela Oficial de Idiomas “Jesús Maestro”. Si bien entendemos que determinar la locación exacta compete a los Técnicos del Área correspondiente puesto que, como hemos comentado antes, siempre consideramos que este tipo de decisiones competen a los Técnicos

correspondientes, consideramos que una posible ubicación podría ser la calle Santander o la calle Jesús Maestro y que, en ningún caso, debe instalarse en la propia Avenida de Filipinas a la vista de la velocidad a la que circulan los vehículos y del peligro que supone para los usuarios que entran y salen de las paradas, tal y como quedó patente, por desgracia, hace unos 10 días con el fallecimiento de Alberto Alcocer, un chico que murió arrollado en la misma parada de Bicimad.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sr. Presidente. Queríamos complementar la información que trae el Grupo Municipal Ciudadanos, aquí tenemos el plano de toda la red de estacionamiento de Bicimad donde podemos ver que, además de la que está en Cea Bermúdez, 59, que es la 128, hay una más cercana que es la que está en Bravo Murillo, 44, justo en la esquina del golf, que está más cerca de las instalaciones del Go Fit. De todas formas, como nuestro Grupo Municipal apuesta por impulsar el uso de la bicicleta para promover otro tipo de movilidad que mejore la calidad del aire y dar impulso y alternativas al uso de la movilidad motorizada con vehículo privado, creo que sí se podría solicitar un estudio de la viabilidad de una posible zona de aparcamiento que sea más accesible a la zona del Go Fit. De todas formas, si queréis ver el plano aquí está, el estacionamiento 131 es el que está más cercano a la zona del Go Fit, no el 128 que citáis en el texto que habéis propuesto. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Partido Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La proposición está en línea y coincide con la que presentamos en el Pleno de 14 de diciembre sobre disponer de una red de aparcamientos, aunque en su momento hablamos de bicicletas particulares y este es dentro de las de alquiler del Ayuntamiento; sin embargo, consideramos que los aparcamientos de Bicimad tendrán que tener un estudio global técnico, además que entendemos que el plan de movilidad ciclista que ha creado el propio Ayuntamiento pues, lógicamente, con la creación de carriles bici y demás, entiendo que tomará en consideración estos puntos. Por tanto, creemos que es una proposición un poco arbitraria sin tener en cuenta mucho la movilidad conjunta del todo el distrito y, por tanto, nos vamos a abstener.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. efectivamente, la parada más próxima al Centro Deportivo Municipal Vallehermoso está en la esquina de las calles Ríos Rosas con Bravo Murillo, del Go Fit está a unos 300 metros y está muy bien situada para la entrada por la puerta sureste al centro Deportivo Vallehermoso del Canal de Isabel II, cuya distancia será de unos 50 metros. Nosotros desconocemos los factores que se analizan para determinar los lugares más idóneos donde debe instalarse una parada de bicimad, entendemos que tendrán en cuenta varios como pueden ser: la afluencia de público, escoger un lugar fácil, visible y seguro que tenga cerca todo tipo de instalaciones y servicios necesarios para su funcionalidad, molestando lo

menos posible al vecindario y a la circulación, etc. Dando una vista general al distrito y en concreto al barrio, nosotros estimamos que se echan en falta un par de paradas más, por ejemplo una parada más en la calle Guzmán el Bueno, cerca de la Delegación de Hacienda donde aparte de esta también existen dos hospitales cercanos y otra más sería en lo que es la Avenida de Juan XXIII donde se encuentran los hospitales Fundación Jiménez Díaz, el Clínico, varias escuelas superiores y residencias para estudiantes. O sea, estamos de acuerdo con la proposición pero entendemos que debe ampliarse para sumar dos más a la propuesta por ciudadanos, por todo ello proponemos la siguiente transaccional:

“Instar al Área competente para que lleve a efecto los estudios necesarios con el fin de instalar 3 nuevas paradas de Bicimad aproximadamente en los lugares que se mencionan a continuación, de acuerdo con los estudios que los Técnicos dictaminen: - Calle Guzmán el Bueno, cerca de la Delegación de Hacienda, donde existen dos hospitales cercanos; - En la calle Galileo esquina con Islas Filipinas, o Islas Filipinas esquina con Galileo, aquí está el Centro Municipal Deportivo Vallehermoso Go Fit, también la entrada suroeste del Centro deportivo Vallehermoso Canal de Isabel II, el Parque Santander, la Escuela Oficial de Idiomas, la Facultad de Turismo y Comercio de la Universidad Complutense; - Y en el Paseo de Juan XXIII donde se encuentran los hospitales Fundación Jiménez Díaz, el Clínico, varias escuelas superiores y varias residencias de estudiantes”

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-Ciudadanos

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Vamos a ver, en cuanto a la distancia a las paradas, bueno, como Go Fit está técnicamente en el número 7 de la Avenida Islas Filipinas, bueno, es verdad que se puede acceder pero, en cualquier caso, estamos hablando de una diferencia de metros, yo hice una comparación y me salía que estaba más cerca la 128 pero, en cualquier caso, me parece una cuestión de detalle absoluta y no creo que sea relevante, sí que es relevante el tema que ha comentado el Vocal del PP de que, efectivamente, hay zonas del distrito en las que, por el tipo de instalaciones que hay, como puede ser el Go Fit, la Escuela de Idiomas y por el tipo de vecinos que sí que se echan de menos más paradas de Bicimad. También ocurre por todo el área de Andrés Mellado, de Guzmán el Bueno... todas estas calles, sí es verdad que no hay prácticamente ninguna y lo cierto es que por el tipo de usuarios que podría haber parece que no tiene mucho sentido que no la haya y que deberían a lo mejor de revisarse los criterios; en cualquier caso, aceptamos la transaccional porque empieza diciendo que lo deja en manos de los Técnicos competentes y consideramos que esa es la clave, es decir, a nosotros nos parece bien que se instalen tantas paradas de Bicimad como se estime pertinente siempre y cuando los Técnicos correspondientes hagan el estudio de viabilidad y por lo tanto aceptamos la transaccional a expensas y a tenor de lo que digan los Técnicos.

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos con la enmienda del Grupo Municipal Popular con 21 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal: “Instar al Área competente para que lleve a efecto los estudios necesarios con el fin de instalar 3 nuevas paradas de Bicimad aproximadamente en los lugares que se

mencionan a continuación, de acuerdo con los estudios que los Técnicos dictaminen: - Calle Guzmán el Bueno, cerca de la Delegación de Hacienda, donde existen dos hospitales cercanos; - En la calle Galileo esquina con Islas Filipinas, o Islas Filipinas esquina con Galileo, aquí está el Centro Municipal Deportivo Vallehermoso Go Fit, también la entrada suroeste del Centro deportivo Vallehermoso Canal de Isabel II, el Parque Santander, la Escuela Oficial de Idiomas, la Facultad de Turismo y Comercio de la Universidad Complutense; - Y en el Paseo de Juan XXIII donde se encuentran los hospitales Fundación Jiménez Díaz, el Clínico, varias escuelas superiores y varias residencias de estudiantes”

15.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al órgano competente para que desarrolle, utilizando los medios del Ayuntamiento que sean pertinentes, un registro de animales de compañía pertenecientes al colectivo de personas sin hogar en el Distrito de Chamberí, en que quede patente el número, clases y tipo de mascota, su estado general y condición física, así como sus registros sanitarios y de vacunación con el fin de posteriormente usar esta información para valorar las acciones pertinentes a tomar.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- En el distrito contamos con un número importante de personas sin hogar que viven en la calles y, en algunos casos, en centros; muchas de estas personas tienen bajo su custodia y cuidado a animales que viven junto a ellas, a veces, en condiciones muy precarias tanto para su propia salud y bienestar como, en un momento dado, para el resto de vecinos y viandantes. Al tratar el tema de las personas sin hogar a menudo abarcamos aquellas cuestiones más básicas, más visibles, mas obvias, que garantizan la supervivencia y nos olvidamos tener en cuenta aspectos que para ellos son clave y sin los cuales que garanticemos más o menos su supervivencia pasa a un segundo plano; para muchas personas sin techo, su único lazo afectivo, su única compañía y su única esperanza son sus animales de compañía y por miedo a perder su única compañía, las personas sin hogar optan por dormir en la calle y no en centros a pesar de la soledad, el frío y la inseguridad que supone. Estamos en un mal momento para tratar este tema porque en la actualidad existe un protocolo que, tras dos años y medio de funcionamiento, está en fase de evaluación con vistas a ampliar su contenido con nuevas ideas antes del mes de mayo e incluirlo en el presupuesto de 2017. Hemos consultado al Registro de Identificación de Animales de Compañía, el RIAC, de Madrid, a Protección Animal de la Comunidad de Madrid y al SAMUR Social y los Técnicos del SAMUR Social nos han informado que existe un protocolo de actuación en caso de personas sin techo con mascotas que ellos llevan a cabo con Madrid Salud. En concreto, este protocolo permite dar acogida a las personas sin techo y a sus mascotas en el centro de acogida para personas sin hogar situado en Cuatro Vientos. Durante el día la mascota y su dueño pueden estar juntos sin problema alguno y por la noche existen zonas separadas. En opinión de los Técnicos el protocolo funciona, existe una demanda significativa pero es muy mejorable. Entendemos que deben ponerse los medios para que no haya solo un centro de acogida que permita el acceso a los animales de compañía de las

personas sin hogar pero también entendemos que, previamente, a la vista de la situación real y actual del colectivo, debe controlarse tanto el recuento de animales como cuestiones básicas de identificación y vacunas. Lamentablemente, debido a las condiciones de exclusión que rodean a las personas sin hogar, muchos de estos animales no reciben cuidados básicos, no están al día de vacunas y, en consecuencia, los centros no aceptan a las mascotas lo que a su vez supone que no tienen ninguna ayuda a la hora de alimentar, cuidar o dar una asistencia veterinaria básica a sus fieles compañeros. El Centro de Atención Animal en colaboración con la ONG Mundo Can llevan a cabo una labor importante en cuanto a vacunas y otros cuidados con intervenciones incluso en la calle, pero nos comentan que no disponen de los medios suficientes y no llegan a toda la población animal; además, mediante un registro sanitario podría detectarse el uso de animales drogados y sedados que se emplean como reclamo. Nuestra proposición tiene por objeto dar ese paso previo que comentábamos con la creación de un registro de mascotas de personas sin hogar en el que conste el número, clase y tipo de mascota así como sus registros sanitarios y de vacunación. Existe un registro de personas sin techo con mascotas, pero no de mascotas de personas sin techo, consideramos que a través de esta proposición, tal y como hemos comentado en la parte inicial de nuestra intervención, contribuimos a mejorar la vida y la integración de las personas sin hogar. Comentar por último que, a petición de Ahora Madrid, hemos modificado el texto de votación y quedaría de la siguiente manera:

“Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar al órgano competente para que desarrolle, utilizando los medios del Ayuntamiento que sean pertinentes, un registro de animales de compañía pertenecientes al colectivo de personas sin hogar en el Distrito de Chamberí, en que quede patente el número, clase y tipo de mascota así como sus registros sanitarios y de vacunación.”

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ahora Madrid.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Vista la transaccional que nos han presentado, nuestra posición va a ser votar a favor de la proposición informando previamente que a través de Madrid Salud se ha constituido un grupo de trabajo de *abandono cero*, en el que están representadas todas las organizaciones y entidades que trabajan por la protección de animales, la Federación de Protectoras de animales de compañía de la Comunidad de Madrid y las Universidades donde se imparten cursos de veterinaria, Complutense y Alfonso X el Sabio, representantes de la Comunidad de Madrid en materia de protección animal, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, el SEPRONA, la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal y representantes de Madrid Salud. En este grupo ya se ha planteado, de forma similar a la proposición que han planteado ustedes el hacer un censo de las mascotas y de las personas sin hogar que viven Madrid; el registro consistiría en controlar la identificación del animal, el microchip, así como los tratamientos sanitarios obligatorios, las vacunaciones -lo digo porque a la hora de redactar la proposición queremos que quede bien claro que a esta gente no se le exige nada que no se le exija al resto de los ciudadanos- la preocupación es porque no existan animales sin vacunar, sin microchip y por higiene y temas de salud. En ningún

momento se pretende discriminar a las personas que viven en la calle ni condicionarles a que tengan o no mascotas, es más, una vez que se ha creado el registro, se intenta facilitar una identificación a las personas sin hogar para que, con esta identificación y a través de un convenio con el Colegio de Veterinarios, puedan acudir a determinados centros veterinarios dispuestos por toda la ciudad en la que se les ofrecería asistencia veterinaria gratuita que es el objetivo final. En cuanto al tema de los animales drogados o utilizados para la mendicidad queda claro que no quedan incluidas en este programa aquellas personas que utilizan circunstancialmente a los animales para ejercer la mendicidad o para condicionarlo, es un programa para las personas que tienen una mascota no un animal para beneficio económico. Estamos de acuerdo con vosotros.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

A nosotros nos parece que el texto que se plantea tiene bastantes problemas. Desde nuestro punto de vista, puede dar lugar a un control de los indigentes que no se pretende, pero no queda claro en el texto que no se pueda hacer y hemos planteado una enmienda transaccional que no se nos ha aceptado en el sentido de que se desarrollasen acciones informativas, reparto de comida, reparto de productos higiénicos, atención veterinaria y atención al estado de salud de los animales... las mascotas se supone que están en un registro, como todos los animales de compañía, aunque sean de indigentes porque si no, los servicios de Madrid Salud, se encargan de tomar las medidas pertinentes. Nosotros entendemos que una persona que tiene una mascota, y más una persona que está en la calle, crea unos lazos de afectividad con la mascota muy importantes y que, posiblemente, sin que sea la intención, como en nuestra opinión no es buena la redacción, puede llevar a que desconfíe de que cualquier acción en este sentido sea para controlarle a él y a su animal. Nos parece que hubiera sido muchísimo más sencillo plantear que lo mismo que se hace en el programa de puerta abierta, que ya se acepta a las mascotas, que pueden llevarlos allí por la noche, es un buen programa del Ayuntamiento de Madrid; hubiera sido, en nuestra opinión, mucho más sencillo decir que en todos los albergues del Ayuntamiento de Madrid pongan a servicio de estas personas un programa como el que se hace en Puerta Abierta y otra cosa más, hay que facilitar que puedan llevarlos al veterinario y puedan vacunarles. A mí me asombra que pensemos que un indigente es una persona que se puede permitir el lujo de llevar su perro al veterinario, porque lo que dicen las normas de Madrid Salud es que los perros se llevan a vacunar a los veterinarios y viene una lista de veterinarios donde se pueden llevar a vacunar y donde se pueden llevar a la revisión y para ir a ese veterinario hay que hacer un ingreso en un cuenta corriente, entonces, entendemos que la proposición puede tener muy buena voluntad pero lo que no tiene es soluciones reales que son, por un lado: hágase lo que ya se hace en algunos albergues de Madrid y, por otro, facilíteseles que les puedan vacunar y darles atención sanitaria gratuitamente desde el Ayuntamiento de Madrid.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

Dª Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Estamos a favor de todo lo que sea ayudar tanto por los animales en sí como por

los vecinos y por todos. Evidentemente, si se les facilitan los registros sanitarios, vacunaciones y demás, evitaremos posibles problemas que podamos tener con ellos, con los animales. Estamos a favor de la proposición.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, yo creo que en nuestra exposición hemos insistido varias veces que lo último que queríamos era crear exigencias especiales para este colectivo, todo lo contrario, el objeto es atender a una serie de necesidades, que quizá no sean tan visibles como otras, dándoles respuesta con cierta sensibilidad. El tema de la campaña informativa que comenta la Portavoz del PSOE, por supuesto que sí, todo lo que sea acompañar este tipo de actuaciones con campañas informativas nos parece estupendo, lo que pasa es que en este caso entendemos que no son suficientes y no son suficientes, no porque tengamos esa intuición, porque tras hablar con el SAMUR Social, con la ONG Mundo Can, con Protección Animal y con el RIAC, nos han hecho saber que lo que se está haciendo ahora efectivamente se está haciendo, existe y demás, pero no llegan con lo que tienen; por lo tanto, efectivamente, yo he comentado lo de Puerta Abierta que es el centro de acogida que está, si no me equivoco, en Cuatro Vientos, esta iniciativa es estupenda, el problema es que el paso previo para que todos los centros de acogida puedan acoger a los animales es que exista un registro y que exista una garantía de identificación y de vacunas, sin más y, bueno, insistir en que en ningún caso sería un tema de exigencia sino de registro y que es un buen momento para llevarlo a cabo, porque se están ampliando los objetivos del programa, se están recogiendo muchísimas ideas y si queremos que se tenga en cuenta en los presupuestos de 2017 es necesario que lo que consideremos, lo aportemos ya. Gracias.

Se aprueba la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con la enmienda del Grupo Municipal Ahora Madrid por 21 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 4 votos en contra del grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar al órgano competente para que desarrolle, utilizando los medios del Ayuntamiento que sean pertinentes, un registro de animales de compañía pertenecientes al colectivo de personas sin hogar en el Distrito de Chamberí, en que quede patente el número, clase y tipo de mascota así como su sus registros sanitarios y de vacunación.”

16.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a instar a que se impartan, en Centros de Mayores del distrito, charlas acerca de los derechos de los consumidores para que los mayores, que se encuentran entre la población más vulnerable a los abusos, conozcan sus derechos y tengan más formación y recursos sobre el tema.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Revisando entre los programas formativos que se imparten en los Centros de Mayores de nuestro distrito, se pueden encontrar

programas orientados a distintas áreas, los hay para prevención de problemas de salud, programas que tratan de fomentar la actividad física de los más mayores, programas para fomentar la memoria... pero no existe ninguno destinado a incrementar sus conocimientos sobre los derechos y deberes que tienen como consumidores cuando adquieren un producto. Chamberí es uno de los distritos de Madrid con una población más envejecida, la media de edad supera los 48 años, por lo que la necesidades de los mayores debe constituir una prioridad para todos los que estamos en esta Junta. Creemos que desde las instituciones se deben hacer esfuerzos para lograr que todos actuemos como consumidores responsables, para ello es necesario que conozcamos y asumamos nuestros deberes, pero también que sepamos defender nuestros derechos; en algunas ciudades españolas como en La Coruña, ya se han puesto en marcha iniciativas similares a la que hoy presentamos, el Ayuntamiento ofrece cursos destinados a mayores desde los que se les proporciona la información en materia de consumo que demanda este colectivo, poniendo a su servicio una variedad de actividades destinadas al conocimiento de sus derechos como consumidores y un asesoramiento específico vinculado al ámbito de la información y formación para el consumo responsable. La educación es lo único que nos convierte en consumidores responsables ya que, en muchos casos, la publicidad ejerce tal influencia que, sin la suficiente base formativa, deja escaso margen a la decisión libre y responsable del individuo; los consumidores y, en especial, los que constituyen los colectivos más vulnerables a las estafas, necesitan información y formación en materia de consumo por lo que el objetivo de esta iniciativa es que a través de estos cursos se proporcione a la población mayor de nuestro distrito las herramientas necesarias para adquirir las habilidades y conocimientos que les permitan una mayor libertad y racionalidad en el consumo de bienes y en la utilización de los servicios y creemos que tanto la educación en materia de consumo como el buen funcionamiento de las Oficinas de Atención al Consumidor y las asociaciones de consumidores son instrumentos fundamentales para ello. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Parece ser que según como me he informado yo, hay una Ordenanza de Consumo que ya prevé que haya este tipo de charlas para las personas mayores. ya hubo una iniciativa el año pasado, a través de los Servicios Sociales en el Distrito de Centro, allí se hicieron este tipo de charlas a las personas mayores y resultó bastante positivo. Ya que tenemos la suerte de contar en este distrito con unos Técnicos y funcionarios en el Centro de Servicios Sociales que tienden a facilitar las cosas en general, sí se les podía pedir que tuvieran en cuenta esto y que se hicieran también en Chamberí este tipo de charlas. Por otro lado, aquí he apuntado que el Instituto Municipal de Consumo tiene previsto hacer una sesión informativa en cada distrito y lo único que hay que hacer es que cada Junta lo solicite, entonces me parece bastante pertinente mover esto tanto en un sentido como en otro y tanto en una institución como en la otra.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Nosotros entendemos, por la proposición que ha hecho Ciudadanos, es que va más allá de una simple charla, por el contenido de la proposición, hemos deducido que lo que se propone son una especie de cursillos, no una simple charla, también teniendo en cuenta que los mayores necesitan más tiempo para asimilar lo que se les explique además teniendo en cuenta, si nuestros datos no fallan, que ya en el año 2014, por parte de la entonces Alcaldesa, Ana Botella, se hizo una campaña con una guía que se entregaba a los mayores que se llamaba “Los mayores y el consumo” y que realmente tampoco tuvo muchísima eficacia precisamente por esto, porque los mayores necesitan una especie de cursillo, que se les explique en varias jornadas lo que es el consumo, los riesgos que tiene, cómo se puede reclamar... por tanto, entendemos que todo lo que sea ayuda a nuestros mayores, sobre todo en nuestro distrito debido a la media de edad de la población, siempre será bienvenido. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, pues por no alargar esto innecesariamente, todo lo que sea formar, informar y que la gente pueda tomar decisiones con mayor libertad y conocimiento pues estamos a favor.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Decir lo que comentaba la Vocal del PSOE de si puede ser un curso formativo un poco más extenso pues mejor. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

17.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de febrero de 2016, respectivamente.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

18.- Con respecto del monolito que retiró el Ayuntamiento en la plaza de Rubén Darío dedicado a la memoria de D. Enrique de la Mata inaugurado por el Alcalde Barranco, interesa saber: ¿Cuál fue con exactitud el servicio u órgano municipal o empresa a quien se encargó la retirada del mismo, y si coincide con la empresa o servicio u órgano municipal que retiró los demás

elementos retirados el pasado mes de febrero tales como la placa del fusilamiento de ocho carmelitas en el cementerio parroquial de Carabanchel Bajo, la lápida dedicada al falangista José García Vara y el monolito al Alférez Provisional en la plaza de Felipe IV? Situación de dicho monolito y estimación de cuando se volverá a colocar y lugar, así como si hay prevista algún tipo de acto oficial para su reposición.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, como ya he dicho, la placa se retiró por un accidente el 25 de noviembre de 2015, el accidente provocó que el soporte de la placa de bronce fuera arrancado de su base y la piedra de granito que lo sostiene resultara muy dañada; este granito ya se vio afectado por otro accidente de tráfico el 14 de marzo de 2014, en esa ocasión los daños fueron menores y se reparó *in situ*. Las dos intervenciones sobre este elemento conmemorativo se han llevado a cabo dentro de las actuaciones de conservación de monumentos municipales Contrato de Servicios de Conservación de Monumentos del Ayuntamiento de Madrid, Placas de Memoria y Limpiezas de fachadas de determinados inmuebles del Área de Gobierno de Cultural y Deportes y sin gasto adicional, es decir, dentro de este contrato; creo que esto responde a una buena parte y la otra parte, la del futuro, actualmente la placa se encuentra custodiada en el Almacén de Monumentos Municipales hasta su restauración y nueva conservación y, como dijimos la otra vez, dada la ubicación y que, de vez en cuando o por lo menos en dos años ha habido accidente ahí que han acabado con el coche en la base de la placa conmemorativa, habrá que consultar y ver si hay un sitio mejor para situarlo y, en este sentido, aceptamos cualquier tipo de propuesta y si hay que hacer un acto, pues se puede hacer un acto entre los cuatro grupos y la sociedad civil del distrito que seguro que queda muy bien.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Sí, y le falta “y si coincide con la empresa o servicio u órgano municipal que retiró los demás elementos retirados el pasado mes de febrero tales como la placa del fusilamiento de ocho carmelitas en el cementerio parroquial de Carabanchel Bajo, la lápida dedicada al falangista José García Vara y el monolito al Alférez Provisional en la plaza de Felipe IV”.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno entiendo que eso lo respondería con el contrato de servicio de conservación de Monumentos del Ayuntamiento de Madrid y de mantenimiento y limpieza de fachadas, siendo el mismo contrato entiendo que será la misma empresa o será una UTE

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Podemos decir que coincide con la empresa...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... no lo tengo claro, es un contrato que entiendo tiene una empresa y que actúa siempre que hay actuaciones de este tipo sobre monumentos.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- ¿Podría pedirle al área que nos informara si coincide esta empresa o servicio?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Entiendo que sí, entiendo que entra todo dentro del mismo contrato y del mismo servicio y del mismo Departamento del Área de Cultura y Deportes.

19.- ¿Qué actuaciones se están desarrollando en el distrito en relación con el proyecto de la Junta de Gobierno de dinamizar los procesos de participación ciudadana y cuáles otras tiene previsto poner en marcha el Concejal Presidente?

Dª Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Lo que queremos preguntar es, en ese largo proceso que se inicia ahora, que están hablando todos los Concejales, cada uno en su distrito y también desde el Área de participación, ese proceso de participación ciudadano en el que se dice que se han dado unos pequeños pasos pero se quiere llegar muy lejos, lo que querríamos saber es qué pasos se han dado, dónde se quiere llegar y si esto se está cumpliendo con el Reglamento de Participación Ciudadana en todos los pasos que se van dando.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, con el Reglamento no podemos no cumplir y si no estaríamos expuestos a que cualquiera impugnara, denunciara o planteara cuestiones del tipo que fueran sobre los mecanismos de participación, tampoco creo que estemos descubriendo el Mediterráneo ni nada parecido. ¿Cómo veo yo que puede funcionar la cosa en Chamberí?, bueno, creo que hemos dado algunos pasos, hemos empezado a tratar algunos temas, la mesa de convivencia de la que hablaba Paco antes, hemos tratado de las fiestas del distrito, hemos empezado a ver algunas cosas y reuniéndonos con algunos sectores y viendo las posibilidades que hay y las potencialidades, lo que se ha puesto en marcha es un proceso de participación que no agota la participación en el Ayuntamiento, que son los presupuestos participativos, este año es el primer año, vamos muy pegados de fechas porque, claro, tiene que incorporarse al presupuesto del Ayuntamiento y tener la tramitación normal de un presupuesto pero, en todo caso, sí creemos que nos puede servir para incentivar la participación y sobre todo en la fase más presencial, para generar las bases de lo que va a ser el foro local de participación que entendemos que va a ser el espacio de participación que mejore los Consejos Territoriales cuanto todo esto llegue al Reglamento Orgánico de Participación. A partir de ahí, se trata de ir montando mesas de trabajo o comisiones o como lo queramos llamar que permita tocar los aspectos sectoriales y territoriales en cada momento que queramos tocar, no es nada especialmente nuevo, sí hay algo novedoso en el Ayuntamiento que son los presupuestos participativos que no es nada asambleario ni soviético, que es un hombre, una mujer, un voto y decidiendo, es decir, creo que son los elementos fundamentales: foro y presupuestos participativos. Dicho esto, hay todo tipo de procesos o de mecanismos de concertación o de participación directa que podemos tratar para cualquier cosa, yo creo que estos días se ha hablado mucho de las plazas duras del distrito, creo que antes de tocar alguna de las plazas duras que tenemos, sería bueno hacer procesos de participación en el territorio para ver qué hacemos con ellas y cuando nos pongamos a hacer la inversión, ir con unos criterios más formados y con un trabajo más hecho pero yo insisto en que son unos procesos que unos pueden ser de más largo alcance, otros

de menos, otros que incluyen gasto, otros no y otros como simples mecanismos de convivencia que podemos ir generando y que yo incito que nos lo planteéis durante el camino y según vayamos viendo las necesidades que tenemos para cada momento. Seguramente encontremos un marco de participación que mejore o que supere los que estamos aquí y que mejore la participación y que haga más eficiente el gasto en cada sitio. Nada más.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Es que la palabra proceso no la acabo de entender bien, como que va hacia delante pero no se sabe dónde va y entonces creo que es muy importante que la gente sepa hacia dónde se quiere llegar y yo creo que el Ayuntamiento no está siendo explícito en cuanto a dónde quiere llegar "... bueno, iremos viendo, vamos poniendo en marcha un proceso..." Últimamente sí he oído decir, la Portavoz el otro día creo que fue, no lo sé "... estamos dando los primeros pasos para implantar una democracia directa..." Sobre la democracia directa hay todo un debate internacional planteado en este asunto, hay gente que pretende suprimir la democracia parlamentaria por esta democracia directa donde, por lo que estamos viendo, es gente que vota a través de internet, con lo cual queda excluida muchísima gente que no es internauta, no tiene ninguna garantía de que eso sea un hombre, una mujer, un voto porque hay gente que vota varias veces, hay posibilidades de camuflar la propia identidad, no es un sistema que me parezca que sea tan riguroso como unas elecciones, en unas elecciones se dan todas las garantías, a lo largo de años se ha ido afinando el asunto para que sea lo más representativo. Lo único que quisiera es que estas cosas queden un poco más claras, no se trata de juntarnos a ver cómo resolvemos esto que hay, bueno, si es que en algún momento va a haber un Reglamento de Participación este Pleno tiene que conocer las líneas en las que se va a trabajar, lo ha dicho Luis antes, este Pleno es el que tiene la representación de todos los vecinos de Chamberí y es el Pleno municipal el que tiene la representación de todos los madrileños, no vayamos a inventarnos cosas que ni siquiera tienen la reglamentación necesaria para que eso pueda ser una democracia y además es que la democracia directa a esto me parece un camuflaje y una cosa que no es una democracia.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, niego la mayor, yo estoy absolutamente convencido de que Rita Maestre que además es politóloga no habrá sido tan presuntuosa como para decir que vamos a instaurar una democracia directa, en absoluto.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ... Recortes de prensa...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, igual es que leéis demasiado el ABC, vamos, garantizo que Rita no habrá dicho eso. En todo caso, yo he dicho cosas que son seguras: va a haber presupuestos participativos y va a haber foros locales que va a ser un órgano reglamentario; ¿qué queremos cambiar el reglamento de los distritos y de participación? lo hemos dicho desde el primer día y desde mucho antes pero, ustedes antes concertaban los planes de barrio con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que a mí me parecen muy bien esos mecanismos de concertación, que también los habrá, no sólo de participación directa sino de concertación y nadie dijo nada y eso me parece muy

arbitrario; yo creo que hay distintos mecanismos de participación y de concertación que pueden ir generándose, tiene que haber unos instituidos y reglamentarios y luego, hay cosas que podemos generar, espacios de participación o procesos más cortos, otro tipo de... pues para hacer distintas cuestiones, es decir ¿cómo reformarían la Plaza de Olavide?, pongo por caso, pero bueno si hemos superado el momento de ser tan presuntuosos los Concejales de venir cada uno y cambiar la Plaza de Olavide, lo suyo sería hacer procesos y hacer trabajos previos que permitan ya, cuando llegue el momento de invertir y de tocar y de molestar y de tocar las plazas duras, pues que hayamos hecho un trabajo previo, no veo problema, en todo caso, las cuestiones que sean decisorias serán reglamentarias.

20.- ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal de Chamberí para desarrollar el programa “¡Cuidamos Madrid!”?

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejala del Grupo Municipal Popular.- La pregunta viene porque yo estoy en el Consejo Rector de la Agencia de Empleo, en la última reunión que tuvimos se firmó un convenio entre la Agencia de Empleo y el Ayuntamiento de Madrid con dos Áreas, la de Medio Ambiente y la de Coordinación del Territorio entonces, ahí, se expuso un programa que era dentro de este proyecto “¡Cuidamos Madrid!”, el objetivo fundamental era la contratación de gente con dificultades de encontrar empleo y darles una formación y un periodo de prácticas y una cualificación profesional, esto por un lado; por otro lado, por lo visto en el centro se ha lanzado un programa, otro proyecto, de no sé cuántos, 21 ó 22 educadores medioambientales o dinamizadores medioambientales dentro de ese programa y quiero saber si es lo mismo, no sé si hay varios proyectos y unos tienen un convenio y otros no tienen un convenio o cómo se va a hacer ese programa de “¡Cuidamos Madrid!”, qué patas y cuántas patas va a tener y cómo se va a formalizar.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Bien, una de las patas fundamentales, esta que tiene que ver con la Agencia para el Empleo, hay otras patas como la campaña de comunicación sobre limpieza que estamos viendo ahora mismo. Hablando del de Centro, que es el que conozco más, lo que estamos planteando y creo que es un poco lo más asimilable por las características urbanísticas a Chamberí, no es una campaña concreta ni un curso concreto sino un esfuerzo sostenido durante toda la legislatura en la que van a ir entrando y saliendo proyectos durante estos años. Uno de ellos, que es el que tiene que ver con la Agencia para el Empleo, ha tenido dos desarrollos distintos en Vallecas y en centro y creo que el nuestro tiene más sentido que tenga que ver con Centro, en Vallecas es gente que se está formando en limpieza y en jardinería, es formación teórica y sobre todo en la calle y trabajando, cobrando el salario mínimo y en Centro estamos buscando un perfil más de educadores y de trabajo más centrado, por supuesto con las comunidades de vecinos pero también con el comercio y con el cumplimiento de ordenanzas y con estar un poco encima de... digamos que uno tiene que ver más con limpiar y otro con ensuciar menos, es decir, recogidas de cartón, disciplina y relación con el tejido comercial y hostelero y vecinal para el cumplimiento de las ordenanzas de limpieza, para información del servicio del 010, los puntos limpios de proximidad... es decir, tiene que ver más con la información y con la interlocución directa con la gente. Viendo las posibilidades presupuestarias

de la Agencia y nuestras, es posible que tengamos la posibilidad de empezar este año y no el siguiente que era lo que pensábamos, o sea que en cuanto veamos que hay posibilidades os convocaremos, veremos esta pata del proyecto y otras que podamos incluir y lo lanzamos.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Pero, ¿estos educadores tienen algo que ver con la Agencia?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí, es otro curso de la Agencia...

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ¿Y de dónde salen estos educadores?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Es gente que está apuntada en la Agencia y tiene formación y empleo como dinamizadores medioambientales...

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ¿Y qué requisitos se les piden para que hagan este curso de formación?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Yo creo que estar un año en el desempleo y alguna titulación más... es muy básica, ahora mismo no recuerdo pero, vamos, hay una diferencia en un grado de titulación entre el proyecto de Vallecas y el de Centro.

21.- Ante las continuas referencias al nuevo protocolo de participación ciudadana y la convocatoria extraordinaria, en algún distrito, del Consejo Territorial para informar de su modificación, ¿cómo se van a trasladar y con qué validez, las decisiones que se han tomado, hasta el momento, en el Consejo Territorial o en sus comisiones ? ¿Cómo están informando al tejido asociativo, vecinos y grupos políticos de la realización de este nuevo protocolo?

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- La pregunta es porque básicamente en Fuencarral El Pardo hace unas semanas, si no me equivoco, se convocó algún Consejo extraordinario para comentar el nuevo proceso participativo con los foros, etc., y bastante parte del tejido asociativo ha dicho que entonces les parece absurdo acudir a los Consejos Territoriales y continuar hasta que no se fijen los puntos y las participaciones y, entonces, consideramos lo mismo, saber si vamos a seguir trabajando en los Consejos Territoriales y continuar avanzando o esto es absurdo continuar y convocar a la gente cuando luego va a cambiar y no sabemos si tendrá validez o no tendrá validez. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- La validez de los Consejos... es decir, yo les doy mucha validez, aunque no sean decisorios. Según el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, los Consejos Territoriales son consultivos pero eso no quiere decir que no sean válidos a la hora de concertar, de

formar opinión, de trabajar de cara al futuro. Evidentemente, en muchos distritos y creo que en este seguro que más que en otros, el futuro foro local estará formado también por muchas de las organizaciones que forman el Consejo Territorial, es decir, no es un tiempo perdido ni un camino que vaya a ninguna parte; esa participación y otras organizaciones que no están en el Consejo Territorial y otras formas de participación no regladas o no asociadas es lo que tenemos que intentar llevar hacia el Foro Local de participación que entiendo que vamos a ser capaces, reglamentariamente tardará más en estar en marcha, no creo que vaya a ser tan largo la modificación del Reglamento Orgánico de Participación pero, en todo caso, lo podemos ir testando antes; creo que los presupuestos participativos y alguno de los espacios que tenemos abierto, nos van a ir sirviendo para generar un núcleo de gente que participa y, a partir de ahí, darle cuerpo y solidez reglamentaria al proceso.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- La segunda parte de cómo están informando al tejido asociativo, grupos, etc... porque no se sabe absolutamente nada de los demás.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Estamos intentando convocar al tejido asociativo sistemáticamente y con éxitos irregulares...

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Me refiero al nuevo reglamento, no de lo que se está haciendo sino del futuro nuevo reglamento, cómo se está informando de ese nuevo reglamento.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Del nuevo reglamento yo creo que ha habido bastantes reuniones del Área de Coordinación Territorial con el Consejo de Asociaciones de la Ciudad y luego está habiendo aportaciones de los Concejales de Distrito y, evidentemente, ahora entra en una fase de debate con los Grupos Municipales y con otros actores, es decir, estamos en una fase en la que todavía hay inicialmente un borrador de Reglamento, esto tiene que acabar llegando al Pleno y nuestra intención es que sea aprobado por unanimidad, o sea que ahí tenemos margen y tenemos mucho que aportar.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

22.- Que el Sr. Concejal informe al Pleno sobre qué opinión le merece la gestión del Teatro Galileo y qué previsiones tiene para su futuro teniendo en cuenta que está próximo el vencimiento de la concesión al actual gestor.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tengo una buena opinión de la gestión del teatro Galileo creo que, probablemente, el tipo de contrato o las posibilidades de contratación ponían también un poco difícil al gestor la cosa pero, vamos, tengo una buena opinión y sobre los planes de futuro todavía no tenemos una decisión de futuro, evidentemente, es una de las cosas que estamos reflexionando y que estamos trabajando, pero no tenemos claro. Es cierto que

también las posibilidades para la gestión cultural desde las Juntas y, en general, el Ayuntamiento, desde luego con esta política de contratación son limitadas para hacer cosas vivas e interesantes y participativas pero bueno, seguimos reflexionando.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Pues no reflexionen mucho porque el contrato está a punto de finalizar, entonces, si nos liamos a reflexionar a lo mejor, cuando nos demos cuenta, no tenemos a quien dárselo y en fin... no le hemos dicho al adjudicatario si está en vías de que le renovemos la concesión o no. A mí la verdad es que me preocupa y me preocupa mucho porque el Teatro Galileo ha costado sangre, sudor y lágrimas llevarlo donde está que afortunadamente, a estas alturas de la vida, por lo menos es un espacio digno en el que se representan obras dignas y que está llevado por una empresa que, en fin, con todos los matices que podamos tener contra el capitalismo cruel, gestiona muchos teatros de Madrid con muy buen criterio y con muy buenos resultados por lo menos desde el punto de vista de los espectadores, yo no sé desde el punto de vista de los dineros. En fin, yo había pensado que me iba a dar una contestación un poco más concreta, en fin, una contestación, no que me iba a dar una larga cambiada, porque una cosa es lo que usted dice aquí y otra cosa es *radio macuto*, entonces espero que en breve, a ser posible en el próximo Pleno, me traiga usted una información un poco más completa. Gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos

23.- ¿Está previsto reproducir en streaming y/o grabar en vídeo los Plenos del Distrito de Chamberí como se hace en otros distritos de cara a que más vecinos puedan ser partícipes de nuestra actividad?

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Desde el principio se intentó tramitar un nuevo contrato desde el Área de Coordinación Territorial, no sé si se va a adjudicar en junio, y eso va a dar soporte tecnológico; de momento se han ido viendo las necesidades de cada salón de actos, de cada sala de juntas para grabar en audio y en vídeo, ayudar así a la labor de los Secretarios y, a partir de ahí, tendremos la posibilidad de emitir en streaming o de ponerlo en diferido pero estamos en ello y esperamos que pronto se adjudique el contrato.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias.

24.- ¿Qué hay previsto en el marco del Programa Madrid Activa para el Distrito de Chamberí?

D^a Marina Pérez Gordo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, Madrid Activa para el equipo de Gobierno y, sobre todo, viendo cómo son las limitaciones que nos genera la política de contratación a la hora de hacer cosas, de introducir algunos elementos en los centros culturales y sobre todo de cara al futuro, este año es un primer año que ya hemos visto que ha subido un 25 por ciento el presupuesto y que el catálogo es muy potente, hay una convocatoria en la que han concurrido 4.400 opciones que seguramente las haya mejores, peores y absolutamente descartables, pero en el futuro nos puede servir bastante para introducir elementos de participación del tejido cultural en la programación de los centros, es decir, que el patrimonio cultural de Madrid, la gente que produce cosas puede ir a los centros y, luego, para dar a los gestores de los centros la posibilidad de algo más que un contrato integral de programación, un contrato en el que dices, bueno, cuarto y mitad de obras de teatro, cinco conferencias... bueno, que es una cosa que coarta cualquier posibilidad de participación real y a tiempo real. Entendemos que en el futuro cogerá más fuerza, este año está ahora el Departamento de Cultura valorando y en pocos días diremos las actividades concretas que vamos a introducir en Chamberí, pero bueno, el catálogo es grande y nos genera bastantes posibilidades.

D^a Irene Maestre Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V^oB^o
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 14 DE MARZO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 21:10 HORAS.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Vamos a dar el turno a los vecinos. Tiene la palabra Teresa Biehn.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Teresa Biehn.

D^a. Teresa Biehn Cañedo. Vecina del Distrito de Chamberí.- Debido a que este es el ámbito donde los vecinos nos podemos expresar, sólo quiero manifestar aquí o pedir al Ayuntamiento que de alguna manera se muestre favorable a la oposición de muchos vecinos de esta ciudad tenemos en contra del acuerdo que se va a firmar en Europa de cómo tratar, o maltratar en este caso, a los migrantes; es una petición que no cuesta dinero pero que sí que es de mucho sentimiento y de muchas personas en este distrito que la comparten y lo quiero manifestar aquí que es el ámbito de nuestro distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Gracias. tomamos nota. Asociación de vecinos de Arguelles.

D. Ignacio Chicharro Bravo. Asociación de vecinos de Arguelles.- Hace tiempo que no venimos y por si a alguien le interesa lo de Arguelles, continuamos igual y sin ningún viso de que eso se vaya a resolver. No sólo por lo que está en las normas sino por la interpretación que se hace de las mismas por algunos funcionarios y como todo esto nos afecta, vamos mirando poco a poco y queremos que nos aclare, vendremos muchos plenos para que nos aclare muchas cosas, entre otras la última que hemos visto, que nos ha llamado la atención, es qué criterios tiene la Junta para conceder el aforo. Para poner un ejemplo sencillo sin citar nombres, hay un local de 36 metros cuadrados que tiene que tener dos lavabos, un mostrador, un almacenito y tiene un vestíbulo de insonorización, con lo que deben quedar unos 15 metros cuadrados y se le concede un aforo de 50 personas; nos parece absolutamente disparatado salvo que se esté haciendo algún experimento estilo Pavlov, nos gustaría saber por qué; esto se firmó el 28 de mayo y está firmado por gente competente, el Secretario, la Jefa de Licencias y la Jefa de la Asesoría Jurídica. La segunda pregunta es si tienen noticia de que se estén transformado discotecas en clubes privados para quedar fuera del control, esto lo tenemos en Arguelles, es decir, discotecas precintadas de hace años ahora funcionan como local privado y están fuera del control de Medio Ambiente, están fuera del control del horario de las Juntas o del AGLA y de otro tipo de control y entonces queremos saber si son conscientes de eso, si tienen noticia o si es legal o si hay que prohibirlo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En cuanto a los aforos, ese será un expediente raro que viene de antiguo, porque nosotros no somos los competentes, es la Agencia de Actividades; en todo caso, suele haber variaciones que a simple vista parecen raras por los metros cuadrados que tienen los locales

que tienen que ver con la capacidad de evacuación del local en concreto pero, en todo caso, sobre esto último que has planteado, evidentemente es un problema que nosotros hemos trasladado a la Comunidad, el introducir las actividades que regula la LEPAR, es decir, bares, espectáculos, discotecas, etc., en el mecanismo de declaración responsable lo que se está es incentivando una concatenación de declaraciones responsables que acaban haciendo imposible precintar un local porque tú precintas una actividad y, al día siguiente, con una declaración responsable, abren la siguiente con otra sociedad de la misma persona. Lo conocemos y estamos intentando trabajar lo más posible en eso... nosotros precintamos la discoteca y al día siguiente es un club de fumadores, sí, con una declaración responsable. En todo caso, espero que en el próximo mes debatiremos el nuevo mapa de la Zona de Protección Acústica de Aurrerá y entorno y las normas que lo acompañan. Ya he visto las mediciones y creo que hay cosas que van a mejorar, pero ahora tiene que llevar todo un procedimiento de alegaciones, de aprobación de normativa, de aprobación definitiva en la Junta de Gobierno y en el Pleno del Ayuntamiento y nuestro criterio lo vamos a dar el próximo mes y yo creo que mejora algo, ya veremos luego, que una cosa es lo legal y otra la capacidad que tenemos administrativamente de hacer cumplir las normas con los incentivos que hay para saltárselas cada uno como quiera.

D. Timoteo González Moreno. Vecino del Distrito de Chamberí.- Voy a volver otra vez sobre el tema de Ponzano al principio hasta José Abascal, sobre la cosa del aparcamiento de residentes a ver si de una vez se cumple el tema que está aprobado aquí en el Pleno. También, los vecinos manifestamos que en la calle misma de Ponzano, en el principio, hasta José Abascal eso parece una manifestación, los fines de semana da vergüenza, el aforo de los bares de copas es tan eso que, yo que fui ganadero en mi juventud, están como las ovejas, salen a las puertas, tiran las colillas y los vasos los tiran entre los coches, es decir, pido por favor aquí en el Pleno para que se tomen medidas, porque un día va a haber una desgracia y es cuando se tomarán medidas, ya lo hemos visto en la Puerta del Sol hace unos días, que ha muerto una persona por ese vandalismo, quiero decir, por favor, que se pasen por allí y vean y se tome orden y respeto. Nada más, gracias.

D. Francisco Osanz. Asociación “El Organillo.”- Yo venía a hablar de la apuesta nuestra, el empeño y las ganas que tenemos de que las mesas de convivencia prosperen en este distrito y me he encontrado opiniones cruzadas que ponen en entredicho esta situación, este futuro. quiero que se aclare esto, hasta el momento, la mesa que se ha iniciado ha contado con la participación del Pleno de Chamberí, creo que han participado en ella todos los Grupos presentes en este Pleno y, por lo tanto, eso le da un carácter, de alguna manera, representativo e institucional. Aquí están sentados los vecinos más dedicados y más empeñados de todo el distrito para trabajar por las cosas de este distrito y, por lo tanto, es un garantía de que si han colaborado todos en esa mesa le están dando el beneplácito. Otra cosa es que las mesas no tengan suficiente encaje o suficiente tratamiento en las Ordenanzas Municipales o en los medios o en los sistemas de participación y a eso deberíamos ponernos. Nosotros creemos que eso es un déficit de las mesas, si las mesas no están contempladas suficientemente en los mecanismos de participación del Ayuntamiento de Madrid solicitamos al Pleno que, del mismo modo que ha colaborado en el principio de esa mesa que se ha abierto, que colabore en otras mesas que se puedan abrir en el futuro y que tengamos

también un Reglamento para que se sepa cómo se constituyen, quién las constituye o cómo se organizan, cómo se analizan los resultados de la mesa, cómo se llevan al órgano institucional que en definitiva es el representativo principal, es decir, que establezcan un procedimiento y no veo inconveniente para que esta misma Junta Municipal de Chamberí pudiera adelantar mecanismos porque no podemos estar trabajando en el aire, si no hay un acuerdo suficiente en el Pleno del modo en que se han de tratar las mesas, pues debería conseguirse, es que no tiene sentido que las mesas trabajen y trabajen y que al final pueda haber deserciones o problemas de método para aceptar los resultados de una mesa o lo que sea. Es decir, es necesario que se sepa cómo van a funcionar las mesas, no sólo en su constitución y en su trabajo diario, sino también en los resultados que tengan, cómo se van a tratar esos resultados para, entre otras cosas, deshacer el mal pensamiento que ha tenido el Portavoz del PP, que no sé si se refería al presidente de la mesa o al conjunto de la participación, creo que no se refería al conjunto de la participación. La participación en los ayuntamientos es un hecho confirmado desde el momento en que la democracia instauró un mecanismo de participación en los ayuntamientos, han participado todos los partidos que están aquí presentes y los que ha habido antes, por tanto, la participación es algo aceptado y reconocido, sólo se trata de mejorarla y de encontrar los elementos que la fortalezcan y que les demos organización, que sepamos cómo actúan las mesas, cómo funcionan... yo creo que, en El Organillo llevamos 40 años, hemos tenido muchas experiencias y hemos comprobado que hay muchos mecanismos que no han podido sostenerse, ha habido empeño para hacerlo, pero no han podido sostenerse. Creemos que las mesas, por estar restringidas a ámbitos muy concretos, no ser nada difusas, es decir... y tienen otra virtud que no es corriente encontrarla en los consejos de participación y es que, por el mismo modo de convocatoria, por el mismo modo se sienten referidos y se sienten llamados todos los elementos digamos contradictorios que puede haber en un problema, no sólo los más listos o los que se sientan más capaces de aguantar un tostón o lo que sea, no, la mesa incide en un problema definido y los partícipes de ese problema se sienten llamados a participar en esa mesa; esto es algo que no consigue ningún otro mecanismo de participación como no sea el despacho del Presidente de la Junta o de algún otro de los representantes de este Pleno, por eso apuesto que se haga una norma, todo lo provisional que se quiera pero que se haga una norma de cómo deben funcionar esos Plenos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Estoy de acuerdo, creo que no hay que reglamentar demasiado, pero estoy de acuerdo; en todo caso, mi sensación es que iremos encontrando casuísticas muy distintas en cada espacio, por ejemplo, un sitio donde tendremos que intervenir dentro de poco es Ponzano, pues igual Ponzano es un ámbito mucho más restringido que todo el entorno de Olavide o sea que vamos a tener que tener mucho margen para jugar con distintos mecanismos...

D. Francisco Osanz. Asociación “El Organillo.”- Hasta ahora siguen la dinámica de las mesas, no hay oposición, las reticencias de Luis no se refieren a que ponga en duda la participación...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... y si hay propuestas sobre algún tipo de reglamentación muy leve, muy laxa... estupendo.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Tardo dos segundos en aclarar lo que he dicho, quiero decir que para nosotros, como Grupo, proclamamos que lo más importante que tiene la Junta de Chamberí y las organizaciones de Chamberí institucionalmente es este Pleno. Las mesas, los soviets, los círculos, las asambleas... como quieras llamarlo, están siempre por detrás del Pleno de Chamberí y con la proposición que hemos traído, la 7 ó la 6, la que sea, es que esto que se resuelve aquí debería ser lo más importante en la labor del Sr. concejal, no quiero decir otra cosa ni las menosprecio. Hemos ido a todas las mesas que nos habéis convocado y seguiremos yendo, ahora, lo importante es esto y lo que se resuelva aquí es lo importante y el orden aquí es lo importante, es lo único que queremos decir y mantendremos siempre y creo que casi todos los Grupos nos dan la razón, otra cosa es la parafernalia que se monta alrededor, que nosotros fuimos los primeros en montarlas...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, yo creo que hay mesas que tienen que ver con el ocio y el descanso nocturno en las que se tienen que poner de acuerdo los vecinos y los hosteleros y la Policía pero, bueno, yo creo que habrá que reglamentar más pero siendo lo más flexibles posible.

D. Miguel Muñoz. Vecino de Chamberí.- Buenas noches, yo soy de Moncloa y quiero hacer una pregunta porque estamos muy inquietos los vecinos y somos muchos edificios. En Hilarión Eslava, da a Fernbáñez de los Ríos, Donoso Cortes e Isaac Peral, entonces, yo como vecino, estoy preocupado porque hay un espacio ahí dentro y nosotros considerábamos que era un patio y resulta que no, que eso era de los militares y lo han vendido parece ser y han metido una máquina hace cuatro días y está haciendo agujeros por todos los lados, pegado a las viviendas y eso no se puede consentir y estamos muy nerviosos porque se han hecho medidas y resulta que ni el Ayuntamiento ha sido capaz de informar a los presidentes, esto es lo que quiero yo decir, que qué pasa con esto. A mí me viene un problema de que el edificio se agrieta y a quién reclamo yo, porque se haya metido ahí una empresa que no la conoce ni su padre... y ahí estamos todos esperando a ver porque no contestan ni sabemos nada, parece ser que son plazas de garaje, que han formado una cooperativa y, según los papeles que anuncian, 196 plazas de garaje, o sea, cuatro plantas hacia abajo, eso va a tener una profundidad terrible y los perjudicados de cualquier problema de estos qué hacemos ¿nos vamos de ahí? ¿tiramos las casas? Esto es lo que yo quería exponer.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador del Distrito que va a responder sobre la licencia que efectivamente tienen.

D. Miguel Muñoz. Vecino de Chamberí.- Sí, pero no se ha molestado el Ayuntamiento en informar a los vecinos, hay muchos vecinos...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Nosotros ya hemos hablado con vecinos aquí en la Junta, otra cosa es que haya corrido bien la información o no.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Efectivamente hemos recibido a vecinos con este problema, les hemos trasladado que la obra del aparcamiento tiene licencia concedido por la Agencia de Actividades en fecha de 4 de febrero, naturalmente la licencia es reglada, es decir, si lo ha concedido la Agencia de Actividades es porque la documentación que han presentado y las condiciones urbanísticas que presenta la actuación y el expediente cumple con la normativa actual y con el Plan General, entendemos, naturalmente, la preocupación de unos vecinos que van a ver como a la puerta de sus viviendas se va a excavar un aparcamiento de cuatro plantas, tenemos que pensar que el proyecto está suscrito por los Técnicos y, naturalmente, por el Colegio de Arquitectos, cuenta con todas las garantías. Hay que entender la preocupación...

D. Miguel Muñoz. Vecino de Chamberí.- Lleva tres días una máquina y están haciendo una zanja pegada a las viviendas...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Primero tienen que pilotar...

D. Miguel Muñoz. Vecino de Chamberí.- ... y no se sabe ni qué arquitecto lo lleva, se sabe de una cooperativa...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... está firmado por profesionales, se ha solicitado una licencia y se les ha dado...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- La obra tiene que tener un cartel donde figuren el arquitecto director de la obra, el número de licencia y en qué consiste la obra y la empresa que lo va a ejecutar, si no tiene el cartel es una infracción... Nosotros como distrito nos ponemos a su disposición por si ustedes quieren acceder al expediente, no lo tenemos porque no lo tramitamos, nosotros tenemos las copias de lo que figura en el sistema informático, ahí puedo ver que, efectivamente, es un aparcamiento de cuatro plantas que cuenta con la licencia correspondiente pero, insisto que como distrito podemos facilitarles, si ustedes lo desean, un trámite de vista de expediente ante la Agencia de Actividades, el ver a los técnicos que han informado esa licencia para que les expliquen, les tranquilicen, les digan las condiciones técnicas de la misma y un poco para trasladarles a ustedes la tranquilidad de que las cosas se hacen conforme a la normativa y con todas las garantías que se deben hacer. En este sentido, la Junta les ofrece la posibilidad y esa colaboración con ustedes, hasta aquí podemos llegar, nosotros no tenemos más información que esta porque no es un expediente ni una licencia que conceda el distrito.

D. Miguel Muñoz. Vecino de Chamberí.- ... luego veo una entrada muy estrecha...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... es un tema que vamos a seguir y que seguiremos de acuerdo con ustedes pero las condiciones urbanísticas que han presentado a la hora de solicitar la licencia, cumplen y la licencia es un acto reglado que si cumple se da, con lo cual las obras van a empezar, vamos a tener la máxima comunicación y habrá que ver...

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Santiago Salvador.

D. Santiago Salvador. Vecino de Chamberí.- Buenas tardes. Hace dos años estuve aquí planteando una cuestión similar a la que voy a plantear hoy. Se trata de la protección de los centros escolares de las ondas electromagnéticas de las antenas de repetición de telefonía móvil, concretamente se trataba del caso del Rufino Blanco donde hay instalados 3 mástiles con varias repetidoras cada uno de ellos, de tres empresas: Vodafone, Telefónica y Orange en las calles de Álvarez de Castro, José Abascal y Santísima Trinidad. En aquella ocasión en la que yo planteé la posibilidad de retirar estas antenas o, al menos, obligar a disminuir la potencia de emisión para preservar la salud de los niños del colegio, como la legislación europea está pretendiendo en los últimos años a través de estudios científicos, la última es la Resolución del Parlamento Europeo 1815; en este sentido, aquella intervención fue seguida de una documentación que fui entregando a los grupos municipales, seguro que la podrán encontrar todavía, fue un 22 de abril de 2014, y sé que de todos los Grupos al menos Ciudadanos recogió el guante y en el último Pleno planteó una cuestión similar a la que yo planteo ahora mismo, es decir, qué seguridad tenemos de que están realmente protegidos los centros escolares, ya no digo la salud de los adultos sino los centros escolares, porque son más vulnerables a los campos electromagnéticos que generan la emisión de estas antenas de telefonía. Una cosa me llamó la atención de la respuesta que se dio porque ya sabíamos de antemano que el nivel de potencia de emisión estaba dentro de lo que son los niveles que regula el RD de telecomunicaciones, eso ya lo sabíamos de sobra, no era necesario para este viaje esas alforjas, no era necesario que el Área de Salud pidiera al Servicio Técnico que hiciera una medición, lo sabemos, y la medición dio la suma total uno coma y pico microvatios por centímetro cuadrado, sabemos que la legislación española, que es muy laxa, es una de las más laxas del mundo, permite 450 microvatios por centímetro cuadrado porque cree que eso, de alguna manera, preserva la salud de la gente que vivimos sometidos a estos campos electromagnéticos, sin embargo, una cosa es lo que dice la legislación española y otra cosa es lo que dice ese informe en contestación a la propuesta de Ciudadanos en el que dice, faltando totalmente a la verdad ese grupo de expertos, que dio respuesta a esta solicitud y decía que estaba demostrado que eran inocuas; entonces, como es falso que fueran inocuos si no, no se hubiera legislado en este sentido por parte hasta de la propia Ley de Telecomunicaciones españolas y todas las leyes internacionales que se han hecho a este respecto poniendo unos límites de emisión, está claro que aún se sigue investigando y que hay indicios bastante ciertos, entre ellos de la Organización Mundial de la Salud, que ha determinado que los campos electromagnéticos son probablemente cancerígenos. Como los niños están en crecimiento rápido, como tienen una masa corporal...

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Por favor, vaya concretando...

D. Santiago Salvador. Vecino de Chamberí.-... Como está claro que hay que tomar alguna medida para prevenir, con el principio de precaución en la mano, pido a este Pleno que utilizando las competencias que tiene de poder presentar propuestas adicionales a lo que es la propia Ley y aplicando el principio de precaución, que está reconocido por la legislación europea, simplemente obligue a

estas compañías que están emitiendo las ondas electromagnéticas, que se ajusten a lo que dice la propia recomendación del Parlamento Europeo, es decir, que emitan con una radiación de potencia que sea la mínima posible para que ellas tengan su derecho a emitir, el ciudadano a recibir esta emisión pero también, los demás, el derecho a defender la salud. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, tomamos nota y pasamos al siguiente punto.

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- Hola, buenas tardes. ¿qué pasa con el tema de los soportales de Ríos Rosas? el Secretario me entregó un documento y me pareció una tomadura de pelo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, es una opinión, le doy la palabra al Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Vamos a ver, en el último Pleno le dije y se lo di por escrito primero, que los Servicios Técnicos habían requerido a la Fundación Gómez Pardo para que aportase una documentación que hacía falta para la tramitación de la licencia, la Fundación la ha presentado y los Servicios Técnicos, el día 9 de marzo de 2016, han pasado esta documentación al Departamento de Protección de Incendios para que informe en materia de su especial competencia y en particular sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres para permitir el libre acceso de los servicios públicos de extinción, se ha enviado y el informe de Incendios, como puede comprender, es un informe muy importante y normalmente vinculante y, entonces, Incendios va a ver si, efectivamente, la solución que ha aportado esta Fundación para el cerramiento es acorde a la ley o no. ahora vamos a esperar a que nos llegue ese informe.

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- Vamos a ver y qué tiene que ver los incendios con el cerramiento ¿hay licencia para hacer ese cerramiento?

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Está en tramitación la licencia.

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- ¿Qué tienen que ver los incendios? Cuando esté legalizado habrá que ver los incendios pero para que se cierre eso tiene que haber una licencia de obras y lo tenemos que pedir los propietarios; la Fundación Gómez Pardo representa como yo, una parte en la comunidad y nadie la hemos nombrado representante de nada, luego no sé qué pinta, pinta lo mismo...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Lo de los bomberos es fácil, se les da una orden de legalización para legalicen lo que han hecho....

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- Pero si para hacerlo hay que tener licencia ¿usted puede cerrar una cosa sin la licencia correspondiente?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En todo caso, la respuesta y lo que se espera de bomberos es que planteé si es compatible tener un cerramiento de ese tipo con la evacuación del edificio, que eso sería una causa de no legalización de la obra actual...

D^a Adelina Martínez Tineo. Vecina de Chamberí.- Pero si primero tendremos que pedir los propietarios la autorización, que no la hemos pedido...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ... vamos a ver, voy a concluir el punto y doy la interpretación que creo que es la única que podemos dar, que es la legal. Se les da una orden de legalización, si hay un problema entre particulares dentro de la comunidad, es un problema entre particulares, otra cosa es la legislación que tiene que ver con la Administración Local y lo que tiene que pedir el Ayuntamiento a esa comunidad, si dentro de la comunidad de propietarios ha habido un incumplimiento de sus estatutos, de sus normas internas o de lo que sea, eso es una cuestión civil, particular entre particulares, a lo cual nosotros no vamos a entrar, nosotros entramos en si ese cerramiento hace imposible la evacuación, no a otra cosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño